

85 folios

Ayuntamiento de Retamal.

Provincia
de
Badajoz.

Partido judicial
de
Merena.

Libro de sesiones de la Corporacion mu-
nicipal, que dá principio con la ordinaria
del 16 de Junio de 1901. y 1902.



sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1901.

Acta.

Sres concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

Concejales.

D. Juan Sanchez Baster.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero y Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a las diez y seis de Junio de mil novecientos uno; reunidos en la casa habilitada de Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrarse la ordinaria

de este dia, siendo la hora señalada, por dichos Srs Presidente se declaró abierta.

Dióse lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Comaracion.

Despues habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Srs Concejales concurrentes, como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez

Ricardo Platero

Aureliano Dominguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 23 de Junio de 1901.

<u>Acta</u>	En la villa de Retamal,
<u>Sores concurrentes.</u>	á veinte y tres de Junio de
<u>Presidente.</u>	mil novecientos uno, reu-
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.	nidos en la casa habilitada
<u>Concejales.</u>	de Consistoriales, los Sores del
D. Juan Sanchez Benítez.	Ayuntamiento, cuyos nom-
" Diego Sanchez Barquero,	bres al margen se expresan,
" Ricardo Platero Cáceres.	bajo la presidencia del Sr.
" Aureliano Dominguez Fuentes.	Alcalde D. Eugenio Cáceres
	y Cáceres, con objeto de ce-
	lebrar la ordinaria de este día, siendo la hora
	señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró
	abierto.
	Dióse lectura de los Boletines Oficiales y
	demás correspondencia recibida durante la
	última semana y se acordó su cumplimiento
	to en todo aquello que se relacione con las
	cooperaciones.
	Acto seguido por mí el Secretario se dió
	lectura á el apéndice al anillamiento de
	este distrito, en el cual se expresan todos los
	contribuyentes que han sufrido alteraciones
	en su riqueza imponible confeccionado por
	la Junta para que sirva de base al Repar-
	timiento de la contribucion urbana del pró-
	ximo año de 1902.
	Bericiados los Sores del Ayuntamiento
	de que en la confeccion de dicho apéndice
	se ha tenido presente por la expresada Junta
	lo que dispone el vigente Reglamento de la
	antedita contribucion acordada por unani-



f.º dos.

quince días publicándose su exposición por medio de bandos y fijación de edictos en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, reuniéndose al propio tiempo anuncio al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que ordene su inserción en el Boletín Oficial para inteligencia de los interesados y en su vista el que lo crea procedente, puede presentar contra el mismo las reclamaciones que juzgue oportunas, durante expresado plazo pasado el cual no serán admitidas las que se aduzcan por justas que fueran.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. Concejales como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico =

Eugenio Cáceres Juan Sánchez

Diego Pardo Ricardo Platero

Marcelino Domínguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1901.

Acta.

Loces concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

" Diego Sánchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Marcelino Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a treinta de Junio de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Concejales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto

se celebrará la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacionase con la Corporación.

Seguidamente por el Secretario y de orden del Sr. Presidente dió lectura a' el apéndice al anucleramiento de este distrito en que se comprueba los contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza inalienable, como percibido por la Junta pericial para que sirva de base al Repartimiento de la contribución real y necesaria del próximo ejercicio de 1902 en conformidad a' lo dispuesto en el vigente Reglamento, por el cual se rige y administra la expresada contribución.

Entendida la Corporación y después de un detenido examen, acordaron por unanimidad prestar su aprobación al apéndice referido bajo el concepto de que quede expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días publicándose su exposición por medio de bandos y listas fijados en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiendo anuncio al Sr. Gobernador para que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia para inteligencia de los interesados y en vista de lo que en su procedimiento pueden presentar en sus reclamaciones juergue oportunas contra el mismo en indicados plazos, pasado el cual no será admisible ninguna que se aduzca

por justa que fuera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico—

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Ricardo Platero

Marciano Dominguez Fuentes

Comas Platero

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1901.

Nota.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Marciano Dominguez Fuentes.

En la villa de Badajoz a siete de Julio de mil novecientos uno, reunidos los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, en la casa habilitada de Concejales, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación.



Fue habiendo asistido de que trató se
levantó la sesión firmando los señores concurrentes
como acostumbra de todo lo cual yo, el Se-
cretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Pablo Ricardo Platero

Francisco Dominguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1.901.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Banguero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal
á catorce de Julio de mil
novecientos uno, reunidos
en la casa habitada de
consistoriales los señores del
Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan,
bajo la presidencia del Sr.
Excmo. D. Eugenio Cáceres
y Cáceres, con objeto de cele-
brar la ordinaria de este día, siendo en hora
señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto.

brar la ordinaria de este día, siendo en hora
señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto.

Primera cuenta de las Boletines Oficiales
y demás correspondencia recibida durante la
última semana y se acordó su cumplimiento
en todo aquellos que se relacionan con la

Corporacion.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente de lectura en alta e inteligible voz, de la Circular del Sr. Gobernador Civil n.º 1618 de 2 de los convenientes, inserta en el Boletín Oficial n.º 132 correspondiente al viernes día 3 del actual en la que se previene que llegada la época de la recolección de cereales en esta provincia, no se omitan medios de los que las leyes ponen á su alcance á los Ayuntamiento, á fin de que los deudores á los Pozos satisfagan á éstos cuanto les correspondiera, segun operacion en las correspondientes liquidaciones practicadas al efecto.

Penetrados los señores de la Corporacion del contenido de la Circular que por el Secretario se les acaba de dar lectura, asi como de la orden circular de 21 de Mayo de 1880, dictada para regularizar las practicas de contabilidad de los Pozos en su reglamento n.º, acuerdan por unanimidad que por el Secretario de la Corporacion se proceda á la formacion de las relaciones nominales de los deudores á este Pozo, cuyo servicio ha de llevarlo á cabo sin levantar mano para que una vez terminado se invite por medio de bandos y fijacion de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad á todos los deudores al Pozo en concepto de primeros contribuyentes á los fondos del expresado del expresado establecimiento.

Fus habiendo más asuntos de que tratar se levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario certifico =

Eugenio Pérez Juan Sanchez

Diego Sanchez Ricardo Platero Tomás Platero

Antonia Dominguez



Sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1901.

<u>Acta.</u>	
<u>Actas.</u>	
<u>Actas concurrentes.</u>	
<u>Presidente.</u>	
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.	
<u>Concejales.</u>	
D. Juan Sanchez Benítez.	
" Diego Sanchez Parquero.	
" Aureliano Domínguez Fuentes.	
" Ricardo Platero Cáceres.	

En la villa de Retamal á veinte y uno de Julio de mil novecientos uno; reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de cele-

brar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó en cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los señores Concejales que por Don Eugenio Biar Ponzales Delegado nombrado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia para la formación de oficio de las cuentas municipales de esta villa, correspondiente á los años económicos de 1893-94, 1894-95, 1895-96, 1896-97, 1897-98 y 1898-99, han sido presentadas en esta Secretaría con fecha quince de las corrientes para que sean examinadas y censuradas conforme á lo que previene el art.º 160 y siguientes de la vigente ley municipal por consiguiente con tal motivo se hallan sobre la mesa las susodichas cuentas.

Se examinaron detenidamente las cuentas

F.º
11 crisis

tas municipales correspondientes al ejercicio de 1893 á 94 y encontrándolas formadas con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes y debidamente justificadas las partidas de ingresos y gasto, en armonía con el dictamen del Síndico, se acordó fijarlas como resultan, esto es, el cargo en 7,478 pesetas y 53 céntimos, y la data en 4,757 pesetas y 61 céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación á la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Se examinaron detenidamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1894 á 95 y encontrándolas formadas con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes y debidamente justificadas las partidas de ingresos y gasto, en armonía con el dictamen del Síndico, se acordó fijarlas como resultan, esto es, el cargo en 6,003 pesetas y 89 céntimos, y la data en 6,325 pesetas y 08 céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación á la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Se examinaron detenidamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1895 á 96 y encontrándolas formadas con arreglo á lo prevenido



en las disposiciones vigentes y debidamente justificadas las partidas de ingresos y gastos, en armonía con el dictamen del Síndico, se acordó fijarlas como resultan, esto es, el cargo en 7,062 pesetas y 02 céntimos y la data en 6,990 pesetas y 20 céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Se examinaron detenidamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1896 á 97 y encontrándose las formadas con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes y debidamente justificadas las partidas de ingresos y gastos en armonía con el dictamen del Síndico, se acordó fijarlas como resultan, esto es, el cargo en 6,950 pesetas y 76 céntimos y la data en 6,829 pesetas y 97 céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Se examinaron detenidamente las

f.º seis

cuentas municipales correspondientes al ejercicio al ejercicio de 1897 á 98 y encontrándolas formadas con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes y debidamente justificadas, los partidos de ingresos y gastos en armonía con el dictamen del Síndico, se acordó fijarlas como resultan, ésto es, el cargo en 8.446 pesetas y 94 céntimos y la data en 7.502 pesetas y 80 céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación á la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Se examinaron detenidamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1898 á 99 y encontrándolas formadas con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes y debidamente justificadas los partidos de ingresos y gastos en armonía con el dictamen del Síndico, se acordó fijarlas como resultan, ésto es, el cargo en 7.416 pesetas y 28 céntimos y la data en 7.876 pesetas y 83 céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación á la Junta municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.



Terminado el examen de las seis referidas cuentas y visto el informe que aparece al final de la última puesta por el mencionado Delegado con fecha quince de los corrientes, de todo ello resulta: Que en poder del Alcalde que cesó en 31 de Diciembre de 1893, D. Sifoniano Triviño Pozo, se encuentra la cantidad de mil seiscientos cuarenta y siete pesetas y ochenta y tres céntimos; que en poder del Alcalde que cesó en 30 de Junio de 1897, D. Pedro Ventura Leon se halla la suma de seiscientos siete pesetas y ochocientos; en poder de D. Emilio de Tena y Romero, Alcalde que cesó en 31 de Enero de 1898, se encuentra la suma de quinientas noventa y seis pesetas y veinte y cuatro céntimos; y en poder de D. José Ventura Tena, Alcalde que cesó en 30 de Junio de 1899, se halla la cantidad de setenta y dos pesetas y cincuenta céntimos cuyo total de existencia que es de dos mil novecientos veinte y tres pesetas y setenta y uno céntimos pertenecen al fondo municipal en la forma anteriormente explicada y que está comprobada con los documentos de cargo y data unidos á cada una de las seis mencionadas cuentas.

Después habiendo visto asuntos de que trató se libran la sesion firmando los votos concuerden como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Eugenio Sánchez

Juan Lombard

Diego Saubé

Arcebispo Loringue S/S

Ricardo Platero

Ricardo Platero

Sesion ordinaria del dia 28 de Julio de 1.901.

<u>Acta.</u>	
<u>Actos sucesivos.</u>	
<u>Presidente.</u>	
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.	
<u>Concejales.</u>	
D. Juan Sanchez Benito.	
" Diego Sanchez Barquero.	
" Ricardo Platoro Cáceres.	
" Aureliano Dominguez Fuentes.	

En la villa de Retamal á veinte y ocho de Julio de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de honorarios los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria

de este dia y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporacion.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporacion que en virtud á la Circular n.º 1784 inserta en el Boletín Oficial n.º 148, correspondiente al martes dia veinte y tres del actual en la cual se previene que el primero de Agosto proximo venidero según determina la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército ha de tener efecto el ingreso en caja de los sueldos pertenecientes al reemplazo actual, se estaba en el caso de proceder al nombramiento del Comisionado que ha de llevar las relaciones que expresa el art.º 144 de la mencionada Ley.

Después de enterados los Sres. Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, acordaron de unanime conformidad nombrar Comisionado para conducir á la Honra de Trafa los documentos que le sean

entregados, al vecino de esta villa José Teja y
 Elvillo, abonándole la suma de cinco pesetas
 en cargo al capi^o y art^o correspondiente á quin-
 tas, del Presupuesto corriente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión, firmando los señores concu-
 rrentes como acostumbraban de todo lo cual, yo
 el Secretario certifico =

Eugenio Cáceres

Juan Lombard

Diego Saubie

Guillermo Domínguez

Ricardo Platero

Tomás Platero

Sesión extraordinaria del día 2 de Agosto de 1901.

<u>Nota.</u>	En la villa de Retamal
<u>Señores concurrentes.</u>	á los de Agosto de mil no-
<u>Presidente.</u>	vecientos uno, reunidos en la
D. Eugenio Cáceres y Cáceres. <u>Concejales.</u>	casa habilitada de Concejales
D. Juan Saubier Benítez.	los señores del Ayuntamiento,
" Diego Saubier Barquero.	cuyos nombres, al margen
" Guillermo Domínguez Fuentes.	se expresan, bajo la presiden-
" Ricardo Platero Cáceres.	cia del Sr. Alcalde D. Eugenio
	Cáceres y Cáceres, con objeto de

celebrar la extraordinaria pa-
 ra la cual habiéndose citado y siendo la hora
 señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abier-
 ta.

Seguidamente yo el Secretario de orden del
 Sr. Presidente puse de manifiesto las liquidaciones

del presupuesto del año mil novecientos, formadas por la Comisión de presupuestos de este Ayuntamiento detallándose en ellas y en la casilla de anulaciones las que han creído justas, así como en la de aumentos, afine de que el Ayuntamiento en su vista acuerde sobre tales alteraciones lo que proceda.

En el art.º 2.º del cap.º 1.º se anulan 733 pesetas y 33 céntimos por el descuento que sufren los intereses de inscripciones según la ley de Presupuestos.

En el art.º 4.º del cap.º 1.º se anulan 3 pesetas y 52 céntimos por haberse cobrado de menos sin duda por la misma razón que el anterior.

En el art.º 14 del cap.º 3.º se anulan 75 pesetas por que no ha habido ingresos por suministros al Ejército.

En el art.º 2.º del cap.º 8.º se anulan 6,173 pesetas noventa céntimos que indebidamente venían figurando en los presupuestos anteriores, como ingresos.

En el art.º 1.º del cap.º 2.º de ingresos se aumentan 922 ptas y 80 cént. por haber sido mayor el rendimiento de la Duhesa Real según remate de sus aprovechamientos de yerbas y pastos, y por el fruto de bellota.

En el art.º 3.º del cap.º 9.º de ingresos se aumentan 36 céntimos que ha pagado de más el Rematante de concursos por exlos de pluma.

En el art.º 1.º del cap.º 9.º de gastos se anulan 70 pesetas por no haber habido suministros únicos al Ejército.

En el art.º único del cap.º 10.º de gastos se anulan 2,657 ptas y 82 céntimos por venir indebidamente presupuestadas.

En los art.º 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º y 6.º del cap.º 1.º de gastos se aumentan 92 ptas y 32 cént. que es la cau-

cantidad pagada de más según las cuentas de pago que
acompañaban á los libramientos, si bien es cierto que
en dichas cuentas de pago no se expresa á que ejer-
cicio y trimestres corresponden las cantidades que
representan.

En el art.º 3.º del capt.º 7.º de gastos hay un
aumento de 22 ptas y 30 cént. que le ha correspon-
dido de más á este pueblo en el reparto del Con-
tingente CANCELARIO.

En el art.º 13.º del capt.º 9.º de gastos hay un
aumento de 218 ptas que le ha correspondido de
más á este pueblo en el Reparto del Contingente
provincial.

Al habiéndose terminado el objeto de la con-
vocatoria se levantó la sesión, firmando los
sres concurrentes como acostumbra de todo lo
aval y el Secretario certifica.

Eugenio Baceres

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Arneliano Dominguez

Ricardo Platero

Ricardo Platero

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de 1901.

Cpta

Sres concurrentes

Presidente.

D. Eugenio Baceres y Baceres,
Baurejales

D. Juan Sanchez Bontas,

" Diego Sanchez Parquero,

En la villa de Retamal á
cuatro de Agosto de mil nove-
cientos uno, reunidos en la
casa habilitada de Caserío
los los sres del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia

Sesión extraordinaria del día 5 de Agosto de 1901.

<u>Acta.</u>	
<u>Actos concurrentes.</u>	
<u>Presidente.</u>	
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.	
<u>Concejales.</u>	
D. Juan Sanchez Benítez.	
" Diego Sanchez Barquero.	
" Ricardo Platero Cáceres.	
" Aureliano Dominguez Fuentes.	

En la villa de Retamal a cinco de Agosto de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento en su nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la extraordinaria para

la cual habían sido citados, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que cuando los señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en diez mil ochocientos setenta y una pesetas cincuenta céntimos y la Data en diez mil treinta y dos pesetas sesenta y ocho céntimos, acordando al propio tiempo se poseen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley Municipal, exceptuándose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho art.º, para lo cual debe darse

f.º diei

conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos á fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y aparezca.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como asientan en el todo lo cual se dejó al Secretario certificar =

Eugenio Cáceres

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Francisco Dominguez

Ricardo Platero

Francisco Platero

Sesion extraordinaria del dia 7 de Agosto de 1.901.

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto adicional y refrendado para el año de 1.901.

En la villa de Retamal á siete de Agosto de mil novecientos uno; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres se constituyeron en las Salas Capitulares y en Junta municipal los señores Concejales y Abogados que al margen se expresan, con objeto de proceder á la discusion y votacion definitiva del presupuesto adicional de este Municipio para el año de mil novecientos uno, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comision del Ayuntamiento, fue aprobado por este

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Francisco Dominguez Fuentes.

Abogados.

D. Francisco Covato Salamanca.

" Manuel Cabanas Lopez.

" Manuel Benitez Aguado.

" Diego Rodriguez Barquero.

" Juan Cisneros Romero.

" Rafael Leon Munilla

sesion del dia cuatro del actual, habiendose lle-
nado las demas formalidades legales.

Hecha publicamente la sesion por el Sr.
Presidente, yó el infrascripto Secretario, de orden del
mismo procedi á dar lectura íntegra por capítu-
los y artículos de la partida de ingresos y gastos que
en dicho proyecto se detallan; cuyos créditos fueron
surpicialmente discutidos por la Junta; y encuan-
tados ajustados á las disposiciones vigentes y á las
necesidades y recursos de la localidad, de confor-
midad se acordó aprobar en todas sus partes,
sin la menor modificación, el referido presu-
puesto, quedando en su virtud fijados definiti-
vamente los ingresos y gastos del mismo en lo si-
guientes términos:

Capí- tulos.	Conceptos.	Consignacion Ptas. Cts.
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1º	Propios.	3.457'60
2º	Moviles.	600 "
3º	Inmuebles.	75 "
4º	Beneficencia.	"
5º	Instruccion pública.	"
6º	Correccion pública.	"
7º	Extraordinarios.	"
8º	Resultos.	13.959'73
9º	Recursos legales para cubrir el deficit.	2.053 "
10º	Reintegros.	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>22.143'33</u>
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1º	Gastos del Ayuntamiento.	3.123 "
2º	Policia de seguridad.	"
3º	Policia urbana y rural.	90 "
<u>Suma y sigue . . .</u>		<u>3.173 "</u>

f.º once

Capi- tulos.	Conceptos.	Cantidades Ptas. Cts.
	<u>Suma anterior.</u>	3.175' ..
4.º	Instrucción pública.	2.974' 65
5.º	Beneficencia.	100 "
6.º	Obras públicas.	75 "
7.º	Corrección pública.	107 "
8.º	Mantos.	364 "
9.º	Bargas.	690 "
10.º	Obras de nueva construcción.	" "
11.º	Imprevistos.	700 "
12.º	Resultos.	13.364' 88
13.º	Devoluciones.	" "
	<u>Total del presupuesto de gastos.</u>	<u>21.549' 93</u>
<u>Resumen.</u>		
	Importan los ingresos por todos conceptos.	22.145' 33
	Ideu los gastos Iden Iden.	21.549' 93
	<u>Sobranite.</u>	<u>595' 40</u>

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuatro de la Real orden circular de quince de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos que determinan el artículo ciento cincuenta de la ley municipal vigente.

En sus asuntos de que trata se levantó la sesión y firmaron los señores concejales y Asociados presentes, de que yo el Secretario,

~~Diego Sanchez~~

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Manuel Dominguez

Diego Rodriguez

Ricardo Platero

Manuel Labrador

Francisco Gonzalez

Juan Jimenez

Manuel Leon

Manuel Benitez

Francisco Platero

Sesión ordinaria del día 11 de Agosto de 1901.

Acta.

Actas concurrentes

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Badajoz a once de Agosto de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada



por dicho Sr. Presidente, se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporación.

Después de haberse acordado de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes como acostumbra, lo que certifico.

Juvenio Cáceres

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Armeliano Dominguez

Ricardo Platero

Ricardo Platero

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1.901.

Acta.

Sres. concurrentes.

Presidente.

D. Juvenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Armeliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a diez y ocho de Agosto de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alde de D. Juvenio Cáceres y

Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante

la última semana y se acordó en cumplimiento
to en todo aquello que se relacione con la Cor-
poración.

Después de haberse ocupado de los asuntos de que trata el
debate la sesión fué acordada los puntos concu-
rrentes como acostumbra, de que certifico =

Eugenio Cáceres

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Aureliano Domínguez

Ricardo Platero

Tomás Platero

Sesión extraordinaria del día 24 de Agosto de 1901.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

Especialos.

D. Francisco Cerrato Salamanca.

" Manuel Cabera Lopez.

" Manuel Benítez Aguado.

" Diego Rodríguez Barquero.

" Juan Echeverría Romero.

" Rafael Leon Novillo.

En la villa de Retamal
á veinte y cuatro de Agosto
de mil novecientos uno,
reunidos en la casa habi-
tada de consistoriales los
señores Concejales de este
Ayuntamiento y Vocales
asociados que componen
la Junta municipal, en
sus nombres al margen se
expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde con-
sujeto de celebrar la sesión
para la cual habían si-
do citados y siendo la ho-
ra señalada por dicho Sr.
Presidente se declaró abier-
ta.

ta.



Seguidamente yó el Secretario se ordenó del Sr. Presidente la lectura al dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico en cada una de las sesion municipales de los ejercicios de 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96, 96 á 97, 97 á 98 y 98 á 99 y al acuerdo del Ayuntamiento fecha veinte y uno de Julio último, firmando dichas cuentas; acto seguido y cumpliendo con el párrafo segundo del art.º 161 de la Ley Municipal se acordó nombrar en comision á D. Manuel Saberas Lopez, D. Manuel Benitez Aguado y D. Diego Rodriguez Parquero, para que examinen detenidamente las citadas cuentas y con los oportunos dictámenes las presenten nuevamente á la Junta para la aprobacion definitiva, ordenando al secretario facilite á dicha Comision cuantos datos y antecedentes necesiten para su buen desempeño.

Al haberse terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesion, firmando los Sres. concurrentes, como acostumbra de que yó el Secretario certifico =

Ingeniero Navas

Juan Sanchez

Diego Lopez

Ameliano Dominguez

Ricardo Plata

Diego Rodriguez

Manuel Saberas

Fruzan Corrao

Juan Jimenez

Manuel Benitez

Manuel Benitez

Ricardo Plata



Sesion ordinaria del 25 de Agosto de 1.901.

Acta

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Prudenciano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres con

objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporacion.

Los habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra de que certifique =

Eugenio Cáceres

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Prudenciano Dominguez

Ricardo Platero

Ricardo Platero

Sección extraordinaria del 29 de Agosto de 1901.

Actas.

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

" Diego Sánchez Barquero.

" Ricardo Platón Cáceres.

" Julián Domínguez Fuentes.

Asoziados.

D. Francisco Berrato Salamanca.

" Manuel Cáceres López.

" Manuel Benítez Alguado.

" Diego Rodríguez Barquero.

" Juan Giménez Barquero.

" Rafael León Olivillo.

En la villa de Retamal a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Consistorio los señores Concejales de este Ayuntamiento y Vocales asociados que componen la Junta municipal de este pueblo, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la cual habian sido citados y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente, se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que el objeto de esta sesión como ya les consta por la cédula de convocatoria, era proceder a la votación definitiva de las cuentas municipales de los ejercicios económicos de los años de 1893 a 94, 94 a 95, 95 a 96, 96 a 97, 97 a 98 y 98 a 99, en vista de los dictámenes emitidos por la Comisión encargada al efecto y que tras sobre la mesa y leídos los expresados dictámenes, de conformidad con los mismos, la Junta acordó por unanimidad prestarlos su aprobación definitiva y que se remitieran al Sr. Gobernador Civil de la provincia para los efectos legales.

Con lo cual se dió por terminada esta sesión, firmando todos los

setores concurrentes, de todo lo cual goza el
secretario certifico.

Eugenio Cáceres

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Mercediano Dominguez

Ricardo Platero

Gregorio Arizaga

Manuel Labrador

Francisco Corato

Juan Gimeno

Profael Leon

Manuel Benitez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del 1º de Septiembre de 1901.

Acta

Sesiones concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

" Diego Sanchez Barquera.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Mercediano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a
primero de Septiembre de mil
novecientos uno, reunidos
en la casa habilitada de
consistoriales los señores del
Ayuntamiento cuyos nombres
brevemente se expresan
bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Eugenio Cáceres
y Cáceres, con objeto de ce-

P.º quince

lebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que teniendo que ocuparse la Comisión de presupuestos en la formación del proyecto de presupuesto ordinaria para el próximo año material de 1,902 en virtud a lo que preceptúa la vigente ley Municipal, existiendo las mismas necesidades en este Municipio que en el año anterior, no siendo suficientes los ingresos naturales para cubrir el presupuesto de gastos, debe contarse con los recursos legales autorizados para cubrir el déficit, por tanto se estaba en el caso de acordar cuales habían de ser los recargos que han de imponerse en las contribuciones e impuestos.

Esto continuó los Sres. Concejales en vista de lo expuesto por su digno Presidente después de una amplia discusión acordaron por unanimidad recargar en el Impuesto de Consumos el ciento por ciento el diez y seis por ciento sobre la territorial rústica y pecuaria, urbana e Industrial, sin perjuicio de lo que acuerde la Junta municipal al aprobar o no el proyecto de presupuesto ordinario anteriormente expresado.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes como acostumbra, de que yo el secretario certifico =

Eugenio Pérez Juan Sanchez

Ricardo Platero Diego Pardo Tomas Platero



Sesion extraordinaria del dia 3 de Septiembre de 1.901.

<u>Acta.</u>	En la villa de Badajoz a tres de Septiembre de mil novecientos uno, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres previa citacion al efecto a los señores anotados al margen que componen la Junta municipal, y expuesto por el Presidente el objeto de esta
<u>Actas concurrentes.</u>	sesion, se procedio, en cumplimiento de lo que dispone el parrafo 2º del artº 161 de la ley Municipal, al nombramiento de la Comision que ha de examinar los cuentas de esta villa correspondientes
<u>Presidente.</u>	al año de mil novecientos y fueron dejados para compensarla los Sres. D. Manuel Cáceres
D. Eugenio Cáceres y Cáceres,	D. Manuel Cáceres Lopez, D. Manuel Benitez Aguado y D. Diego
<u>Concejales.</u>	Rodríguez Barquero, los que estando presentes aceptarían el cargo, ofreciendo cumplir
D. Juan Sanchez Benito.	su cometido con la brevedad posible, para lo cual se les fijó el plazo quince dias.
" Diego Sanchez Barquero.	Fues habiendo otros asuntos de que tratar se extendió la presente acta que firman
" Ricardo Platero Cáceres.	con el Sr. Presidente, despues de leida por mi el Secretario en alta voz, de que certifico =
" Aureliano Dominguez.	Eugenio Cáceres Juan Sanchez
<u>Asociados.</u>	Ricardo Platero Diego Sanchez
D. Francisco Herrero Salamanca.	Manuel Benitez Aureliano Dominguez
" Manuel Cáceres Lopez.	Juan Sanchez
" Manuel Benitez Aguado.	Manuel Benitez Aureliano Dominguez
" Diego Rodriguez Barquero.	Ricardo Platero
" Juan Guzman Romero.	Manuel Benitez Aureliano Dominguez
" Rafael Leon Murillo.	Ricardo Platero

Sesión extraordinaria del día 4 de Septiembre de 1901.

<u>Acta.</u>	
<u>Actas concurrentes.</u>	
<u>Presidente.</u>	
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.	
<u>Concejales.</u>	
D. Juan Sanchez Benítez.	
" Diego Sanchez Barquero.	
" Ricardo Platero Cáceres.	
" Aureliano Dominguez Fuentes.	
	En la villa de Retamal á cuatro de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Caserío Viejo, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la extraordinaria para la cual habian sido citados.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que el objeto de esta sesion como ya les consta por la cédula de convocatoria era el de presentarles para su aceptacion el proyecto de presupuesto formulado por la Comision respectiva para el proximo venidero año de 1902.

Esto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de su sexo nombrada al efecto para el ejercicio de 1902, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince dias segun ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que los oca- sione y reclamaciones que se presenten, se someta á la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Esto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que el otro objeto que se habia de tratar en esta sesion como tambien se expresa en la cédula de convocatoria era el de acordar

sobre que persona habia de recaer el nombramiento de Agente ejecutivo para proceder contra los usuarios que figuran en los desembargos que tiene este municipio por consumos de cuatro años, los de la Langosta de 1900, y los del Pozo que si tienen á bien los señores de la Corporacion debe convocarse ya el periodo voluntario y dar principio con el ejecutivo.

Inmediatamente los señores de la Corporacion enterados de lo manifestado por su digno Presidente prestaron su conformidad acordando por unanimidad despues de una detenida discusion nombrar para el expresado cargo de Agente Ejecutivo al vecino de esta villa Francisco Borrato Rodriguez, á quien llamado por el portero y estando presente se le entrego el nombramiento el cual lo aceptó ofreciendo cumplir con exactitud su cometido.

Habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesion firmando los señores concurrentes al acto, como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico

Angel Garcia Juan Sanchez

Ricardo Platero Pedro Lario

Teodoro Dominguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1901.

<u>Ofeta</u>
<u>Sotés concurrentes</u>
<u>Presidente.</u>
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.
<u>Caucujales.</u>
D. Juan Salvador Benítez.
" Diego Salvador Borquero.
" Ricardo Platero Cáceres.
" Aureliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a ocho de Septiembre de mil novecientos uno; reunidos en la casa habilitada de honorarios los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria

de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó en su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporación.

Después habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes al acto como acostumbra, de todo lo cual yo, como Secretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Salvador Benítez
Ricardo Platero Diego Borquero
Aureliano Domínguez Fuentes Ricardo Platero

Sesión extraordinaria del día 11 de Septiembre de 1901.

Oficio.

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez

" Diego Sánchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

Agrupados.

D. Francisco Carrato Salamanca.

" Manuel Cervera Lopez.

" Manuel Benítez Aguado.

" Diego Rodríguez Barquero.

" Juan Eimerson Romero.

" Rafael León Murillo.

En la villa de Retamal á suase de Septiembre de mil novecientos uno, se reunieron en sesión pública bajo la presidencia de D. Eugenio Cáceres y Cáceres, Alcalde Presidente, los señores que componen la Junta municipal que al margen se expresan, y habiendo al número de vocales que la ley prescribe para proceder en este acto, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente se leyó el siguiente dictamen, emitido

por la Comisión designada por la Junta municipal = Los que suscriben han examinado con la debida detención los cuentas municipales de esta villa correspondientes al año de mil novecientos y recuentando debidamente justificando los ingresos y gastos y tantos unos como otros conforme con los libros y documentos que han tenido á la vista, opina que la Junta puede prestarles su aprobación. = En Retamal á siete de Septiembre de mil novecientos uno = Manuel Cervera = Manuel Benítez = Diego Rodríguez =

Abierta licuian sobre el anterior dictamen, y como ninguno de los vocales presentes hicieron uso de la palabra en contra, se hizo la oportuna pregunta por el señor Presidente, y la Junta por unanimidad acordó aprobarlo

P^o León y otros

y que se remitiera los cuentas con el expediente de examen y censura a la superioridad para su aprobación o la estimo procedente.

Después de haberse otros asuntos de que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose este acta que firman todos los concurrentes que saben haberlo, de que yo el Secretario certifico.

Juvenio Cáceres Juan Sanchez

Ricardo Platero

Diego Sanchez

Diego Rodriguez

Manuel Labrao Rafael Leon

Franco Ernesto

Manuel Buites

Juan Jimenez

Arceano Dominguez
Gonzalo Matos

Sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1901.

Acta.

Sores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.
Concejales.

D. Juan Sanchez Buites.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Manuel Buites.

En la villa de Retamal a quince de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,



D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrarse la ordinaria de este día y cuando la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la corporación.

Después habiendo asuntos de que tratarse levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario certifico =

Eugenio Cáceres Ricardo Platero Juan Sandoval

Aureliano Dominguez Fuentes Diego Sanchez

Tomás Platero

Sesión extraordinaria del día 20 de Septiembre de 1.901.

Nota.

Sres concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.
Concejales.

D. Juan Sandoval Benítez.

" Diego Sandoval Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Casavitorides los señores del Ayuntamiento y vocales asociados que componen la Junta municipal de esta villa, cuyos nombres al usarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres



1.º día y mes

Asociados.

- D. Francisco Carrato Salamanca.
- " Manuel Barberas Lopez.
- " Manuel Benito Aguado.
- " Diego Rodriguez Barquera.
- " Juan Pichanar Romero.
- " Rafael Leon Mervilla.

y Bases con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, para la cual habian sido convocados, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que esta sesion tenia por objeto

el de darles cuenta de la Resolucion del presupuesto municipal de esta villa adicional y refundido para el corriente año de 1906, after de que sea rectificado, teniendo presente los Significaciones contenidas en Circulares del Gobierno Civil de la provincia y presupuestos autorizados que se liquidan segun se ordena por el Sr. Gobernador Civil en su comunicacion de fecha de los dias...

Acto seguido por mi el Secretario previa la venia del Sr. Presidente y por acuerdo de los señores concurrentes se dió lectura a la Circular n.º 1663 inserta en el Boletin Oficial del viernes 10 de Julio ultimo y de la del n.º 3,531 a que aquella se referia inserta en el Boletin Oficial del viernes tres de Enero de mil novecientos noventa y seis.

Del contenido de dichas Circulares se deduce que el presupuesto adicional y refundido del corriente año está formado con absoluta sujecion a lo que en las mismas Circulares se preceptua, exceptuando hecha de las relaciones de gastos e ingresos que han de rectificarse pora que en ellas aparezca por orden cronológico las partidas que en las mismas se consiguan en conformidad a lo que establece la precepcion 3.ª de la Circular n.º 3,531 antes citada.

Tambien acordaron los señores concurrentes que en el acto y sin levantat meso se examinen detenidamente los presupuestos autorizados y los libros de con-

habilidad que se custodian en este analisis municipal
fue de poder venir a conocimiento exacto de si son ciertas
las partidas de ingresos y gastos que en repetidas re-
laciones se hallan o si por el contrario solo son de al-
guna adquisicion por olvido involuntario y caso de que
adquisicion hubiera, se subsane en ellas para que asi
quedan bien rectificadas.

Practicando detenidamente mencionado examen
de todo ello resulta no existen otras partidas que las
figuradas tanto en la relacion de ingresos como en la
de gastos; que las 6173 pesetas 90 centimos que se anu-
lan en el art. 2º del Cap. 8º de ingresos las constituyen
2.587 pesetas y 16 centimos de que se les hacia cargo a los
contribuyentes de censos Gutierrez Santos, Ollonero, Rafael
Leon Murillo, Fulgencio Aparicio Nogales y José Vera
Barquies segun aparece en el ultimo presupuesto admi-
nistrativo aprobado toda vez que se les venia haciendo con-
tribuir al fondo municipal no incluido en verdad; 1.313
pesetas y 58 centimos a que asciende el total de faltadas
por censos de los repartos 94 a 95, 95 a 96, 96 a 97 y 97 a 98,
segun expedientes en forma practicados al efecto que se
tienen a la vista, y el resto hasta el completo de las
6,173'90 por haberlas cobrado de nuevo a causa del des-
cuento que sufren los intereses de inscripciones conforme
a la ley general del Estado.

Una vez sean rectificadas las relaciones de
ingresos y gastos como anteriormente se expresa con-
siderando los señores concerrientes conforme con su leal
sabiduría y entendimiento se ha dado exacto cumplimiento a lo
ordenado por el Sr. Gobernador Civil de la provincia
en su comunicacion antes citada y en su virtud
acuerdame por unanimidad se levanta para su
superior aprobacion si la mereciere el presupuesto ad-
ministrativo y refundido del año actual.

El habiendose terminado el objeto de la convocacion

20
f.º veinte

se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario certifico =

Juvenio Cáceres Ricardo Platero Juan Sanchez

Arneliano Dominguez Diego Sanchez

Manuel Cabreraj Walter Erratas

Diego Rodriguez Manuel Benites

Traelfer Leon

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1901.

Ofeta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juvenio Cáceres y Cáceres.

Vocales.

D. Juan Sanchez Benites

+ Diego Sanchez Parquero.

+ Ricardo Platero Cáceres.

+ Arneliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juvenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada

la por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dió cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana



y se acordó en cumplimiento en todos aquellos que se relacione con la Corporación.

Esto seguido el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que al día primero de Octubre próximo venidero debe darse principio a la clase de adultos para cumplir con la ley y como quiera que es de necesidad suministrar el alumbrado necesario para que se lleve a efecto dicho fin, opina al que tiene el gusto de dirigirlas la palabra que lo más económico y de mejor resultado sería comprar los aparatos de luz de acetileno para que estuviera bien abastado el local donde ha de darse la susodicha clase; sin embargo los Sres. Concejales acordaron lo que estuviere más procedente.

Inmediatamente por unanimidad de los señores concurrentes se aceptó la proposición hecha por su digno Presidente y después de deliberar con detenimiento quien había de ser la persona que hubiera de encargarse para la compra de los expresados aparatos de luz de acetileno con todos sus accesorios y el carburo necesario para los días que ha de darse clase en lo que resta de año, acordaron nombrar para dicho objeto a D. Juan Ollaverri y Sepúlveda persona de alguna inteligencia para esta clase de comisiones, a quien ha de darse para los gastos que se le originen en el viaje de ida estada y regreso a esta de Badajoz, la suma de setenta y cinco pesetas y otras setenta y cinco más para la compra de los antedichos aparatos con sus accesorios y el carburo que anteriormente se expresa, abarcándose los cinco cincuenta pesetas con cargo al capít. de Suplementos del presupuesto ordinario concurrenciente.

Seguidamente en virtud de lo acordado se nombró comparecer inmediatamente al referido D. Juan Ollaverri y Sepúlveda, el mismo que a los pocos minutos

p.º veinte y uno

se presentó, el cual después de enterado aceptó cumplir con puntualidad la comisión que se le había conferido, dando las más expresivas gracias á la Cooperación por el favor que se le ha dispensado al acordarse de su personalidad para el indicado fin.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Juvenio Cáceres Ricardo Platero Juan Sanchez

Armeliano Dominguez Diego Saucedo

Francisco Platero

Sesión extraordinaria del día 26 de Septiembre de 1901.

Actas

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juvenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanlúcar Benítez.

D. Diego Saucedo Panquero.

D. Ricardo Platero Cáceres.

D. Armeliano Dominguez Fuentes.

Asociados.

D. Francisco Bernato Salamanca.

D. Manuel Cerveras Lopez.

D. Manuel Benítez Aguado.

En la villa de Retamal á veinte y seis de Septiembre de mil novecientos uno; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Manuel D. Juvenio Cáceres y Cáceres se constituyeron en las Salas Capitulares y en Junta municipal los Señores Concejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder á la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos dos, cuyo proyecto

D. Diego Rodríguez Barquero.	firmado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fué
" Juan Sánchez Navarro.	aprobado por ésta en sesión del
" Rafael León Merillo.	Día cuatro del actual, de laudena

Hechas las demás formalidades legales:

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedí a dar lectura en terna por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos.	Designación Percept.
1º	Propios.	4832 38
2º	Montes.	1.500 "
3º	Inyuestos.	100 "
4º	Beneficencia.	" "
5º	Instrucción pública.	" "
6º	Corrección pública	" "
7º	Extraordinarias.	" "
8º	Resultas.	" "
9º	Recursos legales para cubrir el déficit.	2121 88
10º	Reintegros.	" "
Total del presupuesto de ingresos.		8.551 26
1º	Gastos del Ayuntamiento.	3.692 "
2º	Policia de seguridad.	" "
3º	Policia urbana y rural.	419 "
Suma y sigue.		4067 "

Capitulos.	Conceptos.	Beneficencia Pecas.
	Suma anterior...	4.067 "
4º	Instrucción Publica.	2.331 25
5º	Beneficencia.	128 "
6º	Obras públicas.	75 "
7º	Corrección pública.	136 "
8º	Mantos.	180 "
9º	Cargos.	980 "
10º	Obras de nueva construcción.	"
11º	Supervitos.	690 "
12º	Resultas.	"
13º	Devoluciones.	"
<u>Total general del presupuesto gastos.</u>		<u>8.554 25</u>
<u>Remuner</u>		
	Repartan los ingresos portados conceptos.	8.554 26
	Idem los gastos idem idem.	8.554 25
	Sobrante.	01

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuarto de la Real Orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se liciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con sus copia respectiva y certificación de la presente aita al señor Gobernador Civil de la provincia a los efectos que determinan el artículo cinco de la ley municipal vigente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores Concejales y

asociados presentes de que yo el Secretario res-
tifico —

Eugenio Cáceres Ricardo Platero Juan Lombos

Aureliano Domínguez Diego Sandoz

Manuel Labra Francisco Fuentes

Diego Rodríguez Manuel Benites

Rafael León
Juan Jimenez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1901.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sandoz Benites.

" Diego Sandoz Benites.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinti-
te y nueve de Septiembre de mil
novecientos uno, reunidos en la
casa habilitada de consistoriales,
los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres
y Cáceres, con objeto de celebrar
la ordinaria de este día y visto

la lista señalada por dicho Sr. Presidente se declara
abierta.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y demás

f.º veinte y tres

correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación,

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la Sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra en todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juvenio Báceres Ricardo Platero Juan Sánchez

Mercuriano Domínguez
Dugo Saubá

Ricardo Platero
J

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre de 1.901.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juvenio Báceres y Báceres.

Concejales.

D. Juan Saubá Benítez.

" Diego Saubá Barquero.

" Ricardo Platero Báceres.

" Mercuriano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a seis de Octubre de mil novecientos uno reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juvenio Báceres y Báceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación.

Al Secretario, se ordena del Sr. Presidente, la lectura al plan de aprovechamientos forestales, correspondiente al año 1901 a 1902, que se halla inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 195, del mes de junio de los corrientes; en cuyo plan se halla establecida la tasación de 2837 pesetas y 70 céntimos por 293 hectáreas de siembra, espiga y agostadero de la Dehesa de Bayal, denominada Guadaleja, de este pueblo.

Hecha cargo la Corporación de expresada tasación y teniendo en cuenta que si bien es cierto se autorizó la roturación de referida Dehesa para sembrarla en el presente año, según consta en una comunicación del Sr. Jefe de la Región en fecha 21 de Febrero último, no lo es menos que estos labradores no quisieron aceptar el compromiso de roturar la Dehesa en primer lugar por lo avanzado de la Estación al hacerse tal concesión y en segundo lugar por que consideraron muy excesiva la suma de 5.679 ptas y 70 cént., que fijó expresada comunicación como tasación de la siembra espiga y agostadero en el presente año.

Por las razones expuestas y con el buen deseo de no dilatar por más tiempo la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos por todo el presente año forestal, los señores concurrentes acordaron por unanimidad se proceda lo antes posible a iniciar el expediente para que tenga lugar la subasta de los aprovechamientos de hierbas bajo el tipo de tasación de 11092 pesetas por 500 cabeceras lanaras y tel de ganado mayor ó vacuno cual se establece en el plan forestal del próximo pasado año, único medio de que hoy puede disponerse para evitar que así los fondos del Tesoro como los del Municipio sufran perjuicio alguno.

folio 204

Tambien se acordó de unanimes conformidad se fija para el dia de expresada subasta el 18 de Noviembre proximo venidero á las doce de su mañana; que se remita al Jefe de la Seccion de Propiedades de la Delegacion de Hacienda de la Provincia copia del anuncio de tal subasta para su insercion en el Boletín Oficial y copia literal de la presente acta para que en su vista se diga el Sr. Ingeniero Jefe de la Region manifestar su conformidad si así procede.

Despues habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jugenio Cáceres Juan Sanchez Diego Sanchez

Ricardo Platero Guillermo Dominguez

Ricardo Platero

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1901.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito,

" Diego Sanchez Benito,

" Ricardo Platero Cáceres,

" Guillermo Dominguez Fuentes.

En la villa de Petruñal á trece de Octubre de mil novecientos uno; reunidos en la casa habilitada de concejales las señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres con objeto de celebrar la sesion



diaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Diose cuenta de las Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última, se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sr. concurrentes como acostumbra de todo lo cual, es el Sr. secretario certifica =

Eugenio Cáceres, Juan Sanchez, Diego Sanchez

Ricardo Platero, Aureliano Dominguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1901.

Acta.

Sr. concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y siete de Octubre de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Diose cuenta de las Boletines Oficiales y de

la correspondencia recibida durante la última, se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relaciona con la Corporación.

una correspondencia recibida durante la última semana
y se acordó en cumplimiento en todo aquello que se
relaciona con la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que
apareciendo inserta en el Boletín Oficial del No. 110 de
este y del día actual la convocatoria para las elec-
ciones de Concejales que se han de celebrar el día de
Noviembre próximo venidero, se estaba en el caso de
designar el local en donde se ha de constituir la Mesa
en virtud de lo dispuesto en el art.º 26 del Real De-
creto de 5 de Noviembre de 1890.

Por los señores Concejales se acordó en virtud
de lo anteriormente expuesto por su digno Presiden-
te se constituya la mesa electoral, en la casa habi-
tada de Concejales, debiendo anunciarse al público
en la forma que determina el párrafo 2.º del ex-
puesado Real Decreto en su art.º 26 antes cita-
do.

Después habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión, firmando los señores Concejales
concurrentes como asistieron, de todo lo cual,
yo como Secretario certifico.

Agustín Gámez Juan Sánchez Diego Saucedo

Ricardo Platero Juliano Domínguez

Correa Platero

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre de 1901.

Ofeta.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Eusebio Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal
a tres de Noviembre de mil
novecientos uno, reunidos

en la casa habilitada de
Consistoriales, los señores
del Ayuntamiento con
sus nombres al margen
se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde

D. Eugenio Cáceres y Ben-

cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este
día y siendo la hora señalada por dicho Sr.
Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y
demás correspondencia recibida durante la
última semana y se acordó su cumplimiento
en todo aquello que se relacione con la
corporación.

Después habiendo asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los señores
concurrentes como acostumbra, de todo
lo cual yo, el Secretario certifico =

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Ricardo Platero Diego Sanchez

Eusebio Dominguez

Comar Platero

Dominguez

folio 26

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre de 1901.

Acta

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Guzmán Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Benito.

" Ricardo Platano Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a los diez de Noviembre de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guzmán Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria

de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales se estaba en el caso de determinar lo procedente con respecto al trigo que se ha recaudado perteneciente al Pósito, para lo cual es de su opinión, se publique inmediatamente un bando haciendo saber a los vecinos que todo el que sea trigo pueda hacer la peticion a este Ayuntamiento por medio de solicitudes en papel simple debidamente autorizadas y en vista de las que se presenten se formará el reparto por la Corporación municipal conforme a las circunstancias y condiciones en que se encuentre el solicitante.

Acto continuo los señores Concejales después de deliberar lo conveniente sobre el particular propuesto por su digno Presidente, lo aceptaron por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbramos de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sánchez

Diego Saucedo Ricardo Platero

Arneliano Domínguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1901.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Saucedo Barrita.

" Diego Saucedo Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Arneliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a diez y siete de Noviembre de mil novecientos uno, reunidos en la casa habilitada de Carreteriles los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con el fin de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente

se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Actos y de las correspondencias y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes de que certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sánchez

Ricardo Platero Diego Saucedo

Arneliano Domínguez

Tomás Platero



Sesión extraordinaria del 19 de Noviembre de 1906.

Acta.

Loces concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

" Diego Sánchez Barquera.

" Ricardo Platano Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

Que la villa de Retamal á diez y nueve de Noviembre de mil novecientos seis, reunidos previa convocatoria al efecto en la casa habitada de Barristeros los señores del Ayuntamiento en su nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres; por dicho Sr. Presidente se manifestó que el

objeto de la sesión como ya les consta por la cédula de citación era el de darles conocimiento del expediente instruido para llevar á efecto los aprovechamientos de yerbas y pastos sobrantes de la Pelsera Real de este pueblo,

Acto seguido el Sr. Secretario de orden del Sr. Presidente, dió lectura al expediente instruido para llevar á efecto la expresada subasta, penetrada la Corporación del contenido de dicho expediente y del acta de subasta de tales aprovechamientos, verificada según estaba anunciada á los doce de la mañana del día diez y ocho del actual, consideró referido expediente y acta conforme en un todo con los preceptos legales referentes al particular y en su consecuencia de unánime conformidad le postuló en aprobación.

Del mismo modo se acordó que tanto de este acta como de la de remate de expresada subasta se saquen por el Secretario certificaciones literales para remitirlas al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para que previo el abono del diez por ciento de la suma de dos mil doscientos cincuenta pesetas porque le fueran adjudicados sus dichos aprovechamientos, al rematante D. Juan Sifonius

Fernando Pons, se le expida la correspondiente licencia para que una vez autorizado, se principie al día siguiente de referidos apovechamientos.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, firmando los señores Concejales como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. =

Eugenio Cáceres Juan Sanchez Diego Sanchez

Ricardo Platero
Narciso Domínguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1901.

<u>Objeto.</u>	En la villa de Retamal a veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos zero, reunidos en la casa habilitada de Concejales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio Cáceres y Cáceres con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declara abierta.
<u>Señores concurrentes.</u>	
<u>Presidente.</u>	
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.	
<u>Concejales.</u>	
D. Juan Sanchez Benito.	
" Diego Sanchez Barquero.	
" Ricardo Platero Cáceres.	
" Narciso Domínguez Fuentes.	
Dióse cuenta de los Proletivos Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesión y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporación. Visto y examinado detenidamente por este	

Quintamente el proyecto de presupuesto municipal
adicional y refundido formal, de nuevo en vir-
tud á haber sido devuelto por la Superioridad el que
se confeccionó en primeros de Agosto último, por
la Comisión (por la Comisión) de su seno nombrada
al efecto para el ejercicio de 1901, estimándole
conforme y arreglado á las disposiciones vi-
gentes, acordada por unanimidad prestarle
su aprobación, debiendo someterlo tambien
á la discusión y votación definitiva de la Junta
municipal á los efectos de ley, como así mismo ex-
ponerlo al público por quince dias y trascurridos que
sean se acreditará por medio de diligencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión firmando los señores concurrentes como as-
tutores, de todo lo cual, yo, el Secretario certifico -
Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Gerónimo Domínguez

Ricardo Platero

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 1º de Dto de 1901.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Gerónimo Domínguez Fuentes.

En la villa de Orotuál á
primero de Diciembre de mil
novecientos uno, reunidos en la
Casa habilitada de Consistoriales
los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. D. Alad.
de D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
con objeto de celebrár la ordina-
ria de este dia y siendo la hora

señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse lectura al acta de la anterior y fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Acto seguido se leyeron los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Como no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario ejecutivo.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Ricardo Platero

Armeliano Dominguez

Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1.901.

Acta

Sres. concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

Concejales.

D. Juan Sanchez Baritero,

" Diego Sanchez Barquero,

" Ricardo Platero Cáceres,

" Armeliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a osos de Diciembre de mil novecientos uno, reunidos en la Casa habilitada de Presidenciales los Sres. de Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y hora

de la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Acto seguido se dió lectura del acta de la anterior

y fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dice en su parte de las Partiduras oficiales y de sus correspondencias recibidas durante la última Leuana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que el vecino de esta villa Antonio Santos Moreno, ha comparecido ante mi autoridad presentando a su hijo Juan José Santos Madro, menor que fue declarado prófugo por este Ayuntamiento en sesión de quince de Abril de mil novecientos y cinco a tenor de lo que preceptúa el art.º 43 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, expresado menor ha de ser conducido a disposición de la Excma. Comisión mixta en virtud del expediente original que con tal motivo se halla instruido, se estaba en el caso de proceder al nombramiento de una persona competente para este objeto.

Inmediatamente los Sres. Causajales después de una detenida deliberación sobre el particular anteriormente expuesto por su digno Presidente, acordaron nombrar por unanimidad a Don Juan Alvarez Sepúlveda señalándole para los gastos que se le originen de ida a la Capital, estada y regreso a esta la suma de setenta y cinco pesetas, las cuales serán abonadas con cargo al cap.º de Sufragios del presupuesto corriente.

Esto seguido se le dió orden al portero para que se persiguiera inmediatamente indicado señor y hechas así después de enterado aceptó dicho nombramiento ofreciendo cumplir bien con la misión que se le confió, dando las más expresivas gracias a la Corporación en virtud de haberse acordado de su persona para el indicado fin.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se
 levantó la sesión, firmando los señores concurrentes
 como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario
 certifico =

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Nureliano Dominguez

Ricardo Platero

Tomás Platero

Sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre de 1901.

Acta de discusión y aprobación
del presupuesto adicional y
refundido para el año de 1901.

Sesores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Cauciales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Nureliano Dominguez Fuentes

Asoziados.

D. Francisco Carrato Salamanca.

" Manuel Carreras Lopez

" Manuel Benítez Aguado

" Diego Rodriguez Barquero

" Juan Pineda Romero

" Rafael Leon Muvillo.

En la villa de Retamal a
 doce de Diciembre de mil
 novecientos uno, previa con-
 vocatoria al efecto y bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D.
 Eugenio Cáceres y Cáceres se
 constituyeron en los salones
 capitulares y en Junta municipal
 los señores cauciales y asocia-
 dos que al margen se expresan
 con objeto de proceder a la dis-
 cusión y notación definitiva del
 presupuesto adicional de este
 Municipio para el año de mil
 novecientos uno, cuyo proce-
 so fué formado por la respectiva
 Comisión del Ayuntamiento
 fué aprobado por esta en



del día veinte y cuatro de Noviembre último, ha-
biendo llenado las demás formalidades legales.

Merita públicamente la sesión por el Sr.
Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden
del mismo, procedi á dar lectura íntegra por
capítulos y artículos de la partida de ingresos
y gastos que en dicho proyecto se detallan; en-
tonces dichos fueron ampliamente discutidos por
la Junta; y encontrándolos ajustados á las dis-
posiciones vigentes y á las necesidades y recursos
de la localidad, de conformidad se acordó apra-
bar en todas sus partes sin la menor modifi-
cación, el referido presupuesto, quedando en su vir-
tud fijados definitivamente los ingresos y gastos del
mismo en la siguiente forma.

Capí- tulos	Conceptos	Cantidades Ptas. Cts.
Presupuesto de Ingresos.		
1.º	Propios.	
2.º	Plantes.	
3.º	Ingeniería.	
4.º	Percepciones.	
5.º	Instrucción Pública.	
6.º	Corrección pública.	
7.º	Extraordinarios.	
8.º	Resultos.	
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit.	
10.º	Reintegros.	
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		
Presupuesto de Gastos.		
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	
2.º	Policia de seguridad.	
3.º	Policia urbana y rural.	
<u>Suma y sigue</u>		

Capitulo los	Conceptos	Consignacion Por. etc.
		<u>Junta anterior.</u>
1. ^o	Justificacion pública.	
5. ^o	Beneficencia.	
6. ^o	Obras públicas.	
7. ^o	Correccion pública.	
8. ^o	Alcaldes.	
9. ^o	Cargos.	
10. ^o	Obras de nueva construccion.	
11. ^o	Supervisos.	
12. ^o	Resultos.	
13. ^o	Devoluciones.	
		<u>Total del presupuesto de gastos.</u>

Presumen.

Importan los ingresos por todos conceptos.
 Idem los gastos Idem Idem.

Sobraute.

Resultando de todo ello que la resolusion de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en el principio tercero, número cuatro de la Real Orden Circular de quince de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resoluciones y que en otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificacion de la presente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos que determinan el artículo ciento cincuenta de la ley municipal vigente.

1. Sin más asuntos de que tratar se les

mantó la sesión y firmaron los señores Concejales y Asociados
presentes de que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sánchez

Diego Sánchez Aureliano Domínguez

Ricardo Platero

Ignacio Platero

Sesión ordinaria del día 18 de Diciembre de 1901.

Objeto.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Quintanilla.

" Diego Sánchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal á quince
de Diciembre de mil novecientos
un, reunidos en la Casa
habilitada de Concistoriales los
señores del Ayuntamiento en
sus nombres al margen se ex-
presan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres
y Cáceres, con objeto de celebrar



la ordinaria de este día y siendo la hora señalada
por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de
más correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Los habiendo asuntos de que tratar se
levantó la sesión, firmando los señores con-
currentes como acostumbra, de todo lo cual
yo, el secretario, certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sánchez

Diego Saubó Guadalupe Domínguez

Ricardo Platero

José Platero

Sesión ordinaria del día 25 de Diciembre de 1901.

Acta.

Lores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

" Diego Saubó Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Guadalupe Domínguez Fuentes.

En la villa de Potosí a los
veinte y dos de Diciembre de
mil novecientos uno, reunidos
en la Casa habilitada de
Consistoriales los señores
señalados cuyos nombres
bajo el margen se expresan
bajo la presidencia del Sr.
Sr. D. Eugenio Cáceres

y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de
este día y siendo la hora señalada por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines y demás

Concejales.

D. Juan Sanchez Barcitero.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

casa habilitada de Consistoriales
los señores del Ayuntamiento cuyos
nombres al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Eugenio Cáceres y Cáceres
con objeto de celebrar la ordinaria

de este día y siendo la hora señalada por dichos
señores presidente se declaró abierta.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la úl-
tima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifes-
tó a la Corporación que en virtud a la ley del
Ministerio de la Guerra de veintio de los corrientes,
inserta en el Boletín Oficial de la provincia
n.º 285 correspondiente al veintio y cuatro del
actual en la cual aparece que en el próximo
año ha de llevarse a cabo el alistamiento, se es-
taba en el caso de acordar que día se señalaba
para que tenga efecto expresado acto.

Los Sres. Concejales después de positar-
los de lo que se acababa manifestar por su dis-
pos. presidente, acordaron por unanimidad
que el expresado alistamiento tenga lugar el
siguiente domingo del próximo mes de Enero
o sea el día doce a las doce del día.

Después de haberse verificado los asuntos de que
tratar se levantó la sesión firmando los
Sres. concurrentes como acostumbra de
lo cual yo, el Secretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Aureliano Dominguez

Ricardo Platero

Comes Pl
3

Sesión extraordinaria del día 1.^o de Enero de 1906.

Acta.

Sesiones concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Saucedo Benito.

" Diego Saucedo Benito.

" Ricardo Platón Cáceres.

" Aureliano Pombo Fuentes.

En la villa de Retamal a primero de Enero de mil novecientos seis, reunidos previa convocatoria al efecto en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio

Cáceres y Cáceres y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Esto continuó dicho Sr. Presidente ordenó se pusiera sobre la mesa toda la documentación necesaria para proceder a la formación de la lista de los individuos que tienen derecho a elegir compromisario para la elección de Senadores, la cual se había de ajustar en un todo a lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1847.

Seguidamente por acuerdo de todos los señores concurrentes se procedió a formar dicha lista en la forma siguiente:

Provincia de Badajoz. Término Municipal de Retamal.

Número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento 7

Idem de mayores contribuyentes vecinos, con derecho a elegir compromisario para Senadores. 28

Total 35

Lista de los Concejales que componen el Ayuntamiento de este pueblo y de los mayores contribuyentes vecinos, con derecho a elegir compromisario para la elección de

Señalados del censo, formada con arreglo a lo prescrito en el art.º 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

N.º de orden	Nombres y Apellidos de los electores.	Edad	Domicilio	Cuentas con que contribuy.		Total
				Por Terr. Ptas	Por Ind. Ptas	
<u>Señores Concejales.</u>						
1	D. Eugenio Cáceres y Cáceres	47	Plaza			
2	" Juan Sanchez Benítez	56	id.			
3	" Diego Sanchez Barquero	36	Pinarra			
4	" Ricardo Platano Cáceres	29	Nueva			
5	" Aureliano Dominguez Fuentes	34	Carrera			
6	" Benigno Ramero Leon	37	Nueva			
7	" Mateo Hernandez Murillo	63	id.			
<u>Señores mayores contribuyentes.</u>						
1	D. Antonio Hernandez Ramero	49	Pinarra	319,56	"	319,56
2	" Diego Hernandez Murillo	70	id.	170,22	"	170,22
3	" Pedro Benítez Leon	63	Nueva	164,18	"	164,18
4	" Diego Barquet Carrato	73	Pinarra	98,80	"	98,80
5	" Nicolás Nogales Pinarra	71	Nueva	105,87	"	105,87
6	" Sebastian Murillo Molano	66	id.	69,80	28,60	98,40
7	" Juan Nogales Leon	41	id.	105,31	"	105,31
8	" Eugenio Martin Rodriguez	76	Carrera	45,08	20,01	65,09
9	" Juan Dominguez Ramero	55	Nueva	61,11	"	61,11
10	" Eduardo Platano Cáceres	55	Pinarra	46,53	"	46,53
11	" Sebastian Barquet Haba	47	Plaza	20,57	28,60	49,17
12	" Fulgencio Aparicio Nogales	50	Encomienda	6,95	42,89	49,84
13	" Jacinto Leon Rivas	60	Pinarra	36,22	"	36,22
14	" Diego Benítez Hernandez	41	Nueva	38,75	"	38,75
15	" Emilio Hernandez Ramero	36	Pinarra	36,45	"	36,45
16	" Eugenio Haba Olasoro	53	Plaza	33,27	"	33,27
17	" José Salamanca Murillo	53	Tienda	12,82	20,01	32,83
18	" Sufoniano Fuentes Pons	42	Nueva	32,20	"	32,20
19	" Juan Barquero Barquero	50	Tienda	"	28,60	28,60



No. de orden	Nombres y Apellidos de los electores.	Edad	Domicilio	Cuentas en que constó el voto		Total Puntos
				Por finca Puntos	Por sufragio Puntos	
20	Manuel Fernandez Mendez	68	Guadalupe	203	2860	3063
21	Francisco Canque Cerrato	51	Hienda	3573	"	3573
22	José Muñoz Tenor	37	id.	2132	"	2132
23	Rafael Reau Musillo	52	Carrera	461	2288	2749
24	Antonio Magales Párron	63	Hienda	677	2288	2965
25	Juan Canque Cerrato	53	Plaza	2532	"	2532
26	Juan Fernandez Romero	34	Nueva	"	2001	2001
27	Juan Pito Sanabria	67	Hojavilla	610	2001	2611
28	Juan Plaza Beriter	61	Carrera	1634	"	1634

Concluida esta lista se acordó se saquen
dos copias una para ponerla al público
en esta localidad y la otra para remitirla
al Sr. Gobernador Civil de la provincia
con el fin de que se sirva ordenar su in-
serción en el Boletín Oficial.

Al habiéndose terminado el objeto de
la convocatoria, se levantó la sesión fir-
mando los señores concurrentes, como acos-
tumbra de todo lo cual, yo, el Secretario
no certifico =

Eugenio García Juan Sanchez

Diego Pardo Aureliano Toruñuero

Ricardo Platero

Ricardo Platero

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1902.

Acta,

Sesores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Severiano Domínguez Fuentes.

En la villa de Badajoz a cinco de Enero de mil novecientos dos; reunidos en la casa habilitada de Comisaría reales, los señores del Ayuntamiento municipal cuyos nombres aluden que se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, en

objeto de celebrar la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Al no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Severiano Domínguez

Ricardo Platero

Tomás Platero

3

Acta del alistamiento.

Alealde Presidente.

- D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
Concejales.
- D. Juan Sanchez Reciter.
- Diego Sanchez Barquero.
- Ricardo Platano Cáceres.
- Guadalupe Dominguez Fuentes,
Concejal.
- D. Loreto Guerra y Morillo,
Jefe Municipal.
- D. Pedro Ortiz y Frejo.

En este pueblo de Retama al provincia de Badajoz, partido judicial de Herrera, hoy Santiago dove de Herrera de mil vecinientos dos a las doce del dia reunido el Ayuntamiento Constitucional, cuyos nombres al margen se expresan en la casa habilitada de Concejales con asistencia del Letor Registrador D. Diego Sanchez Barquero, del Letor Juan Paredes D. Loreto Guerra y Morillo y del Letor Juan Municipal

D. Pedro Ortiz y Frejo, todas previamente invitadas individualmente, bajo la presidencia del Letor Alealde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, se abrió constituida la Corporacion en sesion pública.

Seguidamente mandó anunciar el Letor Presidente a voz de parguero, llamando a los interesados que quisieran presenciar la formacion del alistamiento de los votos a quienes corresponden ser incluidos para el proximo sorteo. Presentes varios de estos dispuso el Letor Presidente se diere principio a la operacion por la lectura de la parte correspondiente de la ley y disposiciones vigentes, la cual se verificó por ser el infrascripto Secretario en alta voz y estando sobre la mesa los libros parroquiales y los del registro civil para enterarse de los edules, los padrones de vecindad de años anteriores de las listas de inscripciones, se dió principio a la formacion del indicado alistamiento, reduciéndose de los expresados antecedentes y demas que se tiene a la vista clasificando a los votos a tenor de lo dispuesto en los art^{os} 40 y 42 de la ley y dando todo el siguiente resultado.

N.º de orden	Nombres y apellidos de los menores	Nombres		Fecha del nacimiento			Lugar de nacimiento
		Padre	Madre	Día	Mes	Año	
1	Pablo Maria de ^{San} Basilio Caleros Aguirre	Manuel	Fernando	9	Marzo	1882	19 Fajardo
2	Miguel de ^{San} Severiano Macias Romero	Franco	Leonor	1	Abril	1882	19 Plaza
3	Arturo de ^{San} Basilio Trivino Lera	Esteban	Blanca	4	Mayo	1882	19 Olvera
4	Aut. Felician de ^{San} Pedro (Exposito)	"	"	2	Novbre	1882	19 Hiedra
5	Pedro Manuel de ^{San} Pedro Berqui Muiña	Sebastián	Widad	2	id.	1882	19 Plaza
6	José ^{San} Pedro de ^{San} Basilio Lera	Juan	Aut.	25	id.	1882	19 Carrer
7	Lucrecio Juan de ^{San} Domingo Francisco Muiña	Aut.	Carre	20	id.	1882	19 Plaza

El no resultando otros menores que poder incluir en este alistamiento, se dió por terminado en la forma ordinaria acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez dias segun esta prevencion por el art.º 46 de la ley y que se convoque por edictos á todos los menores interesados sus padres, ayes y parientes para que concurren al acto de la certificación que tendrá lugar el veinte y seis sin perjuicio de la cita personal á los primeros que se hará por papeletas duplicadas segun esta ordenada, y teniendo entendido que el menor Lucrecio Juan de ^{San} Domingo Francisco Muiña que figura en la lista en el art.º 7 su residencia hoy se fija en Badajoz, lo que se hará saber su inclusion por papeleta duplicada que se remitirá al Alcalde de dicho pueblo, hoy dia de su conclusion, de que yo el Secretario certifico.

Eugenio Yáñez Juan Sanchez

Diego Laurel Ricardo Platón

Antonio Dominguez

José Emma y
Merrill

Pedro Ortiz

Comar y Plata

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1907.

Acta.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal á doce de Enero de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Casinotales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de ce-

lebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, fué aprobada y firmada por los sortes concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento, en todo aquello que se relacione con la Corporación.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que en virtud de hallarse consignada en el presupuesto ordinario corriente la plaza de guarda rural de campo, cuya plaza debe ser cubierta desde primeros del actual hasta finalizar el mes de Agosto próximo venidero, poria en conocimiento de sus dignos compañeros que en vista de lo que prescriben el párrafo 2.º del art. 74 de la vigente ley municipal, ha tenido á bien nombrar para cubrir expresada plaza de guarda el mesino de ésta Francisco Manillo Martín.

Por unanimidad de los señores Concejales presentes, fué aceptado expresado nombramiento de guarda nocturno en la persona del vecino desta, Francisco Morillo Montuñ.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbraron de todo lo cual, yo el secretario certifico =

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Mercurio Dominguez

Ricardo Platero

Tomás Platero

Sesion ordinaria del dia 19 de Enero de 1902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

- D. Juan Sanchez Benitez.
- " Diego Sanchez Barquero.
- " Ricardo Platero Cáceres.
- " Mercurio Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a diez y nueve de Enero de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la sesion

extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta. Leída el acta de la sesion anterior fué aprobada y firmada por los señores concurrentes. Dióse cuenta de los Boletines Oficiales

y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión poniendo los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual usó el Secretario certifico =

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Thuriciano Dominguez

Ricardo Platero

Tomás Platero

Acta de la sesión de rectificación del alistamiento.

Alcalde Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

Diego Sanchez Barquero.

Ricardo Platero Cáceres.

Thuriciano Dominguez Fuentes.

Sierra Parroco.

D. Loreto Guerra y Borillo.

Suero Abundancia.

D. Pedro Ortiz Trejo.

En el pueblo de Retamal, provincia de Badajoz, partido judicial de Herrería, á veinte y seis de Enero de mil novecientos dos, á las doce de la mañana, conforme á lo indicado en la cédula de citacion para esta sesión que se pasó á dar cumplimiento con arreglo al art. 47 de la ley de 11 de Agosto de 1896, se reunió en la casa habitada de Conventuales, bajo

la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, los señores Concejales que se expresan al margen, acompañados del Sr. Regidor Sindico D. Diego Sanchez Barquero con asistencia de D. Loreto Guerra y Borillo, cura párroco y D. Pedro Ortiz

trojes, ambos con los correspondientes libros, pose-
gual y del Registro Civil, habiéndose tambien con-
currido varios, unos de los alistados y por los que
no sus padres, se dió principio al acto de la recti-
ficacion del alistamiento segun esta govenido, le-
yéndose en voz clara e intelijible por el presente
Secretario tanto el citado alistamiento cuanto los
capts. 4º, 5º y 6º de la citada ley de Recensales.

Terminada la lectura el Sr. Presidente in-
vito a los interesados a que hicieran los reclama-
ciones que considerasen procedentes, no ya solo
de inclusion ó exclusion del alguno uno si que
tambien respecto de la edad, nombres y apellidos,
y habiéndose procedido a ello, dió el resultado si-
guiente:

Pablo Maria de S^{ra} Basilio Cavera, llamado
llamado en su nombre respondió su padre Ma-
ruel Cavera, quien dijo no tener reclamacion
algunas que aducir.

Miguel de S^{ra} Venancio Maria Ramero, =
llamado se presentó y manifestó no tener recla-
macion que alegar.

Antonio de S^{ra} Basilio Frivito Vera, llamado
en su nombre respondió su padre D. Suforiano
Frivito Vera, el cual dijo no tener reclamacion
que aducir.

Antonio Julian de S^{ra} Pedro Exposito, llama-
do compareció y manifestó no tener recla-
macion que exponer.

Miguel Manuel de S^{ra} Justo Barques, llama-
do en su nombre respondió su pa-
dre Sebastian Barques, el cual manifestó no
tener ninguna clase de reclamacion que hacer.

José Antonio de S^{ra} Rosales Guzman, llama-
do en su nombre respondió su padre

En consecuencia el cual dijo no tener reclamacion que alegar, habiendo una Junta de Sr^{te} Domingo Francis y Almendros. Llamado ni comparecio el ni persona alguna en su representacion.

Los nombrados y llamados a ser oidos todos los señores incluidos en el alistamiento por el Sr^{te} Alcalde Presidente, se declaró terminado el acto, sin protesta ni reclamacion, extendiendose esta que firman los señores del Ayuntamiento, concurrentes, en un pliego y fue municipal de que yo, el secretario certifico =

Eugenio Cáceres

Juan Sanchez

Diego Sanchez

Arneliano Dominguez

Ricardo Platero

Pedro Ortiz

Sperto Suarez y Morillo

Tomás Platero

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 26 de Enero de 1903.

Actas.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Arneliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Enero de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr^{te} Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora

de celebras la ordinaria de este dia y siendo la hora



señalada por dicho Sr. Presidente se declaró
abierta.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior
fue aprobada y firmada por los señores ex-
currentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la
última semana y se acordó su cumplimiento
to en todo aquello que se relacione con la Cor-
poración.

Seguidamente por el Sr. Presidente se man-
ifestó que no habiéndose presentado en secre-
torio ninguna reclamación contra los contra-
bujentes que figuran en la lista que se formó
por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria
del día primero del actual con derecho a de-
jar como compromisario para la elección de Sena-
dores, la cual ha estado expuesta al público
el plano que determina la ley, debiendo pro-
curarse a sacar una copia literal para remitir-
la al Sr. Gobernador Civil de la provincia para
su inserción en el Boletín Oficial como lista
definitiva.

Inmediatamente por unanimidad
conformidad de todos los señores Conca-
jales se aprobó lo anteriormente man-
ifestado por su digno Presidente, acordán-
dole se remita al Sr. Gobernador Civil
de la provincia (de la provincia) para su in-
serción en el Boletín, copia de la expresada
lista de electores para dejar como compromisario
en la elección de Senadores.

Al no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, firmando los
señores concurrentes como acostumbra.

de todo lo cual, yo, como Secretario certifico.

Juvenio Cáceres

Diego Sáez

Ricardo Platero

Juan Sánchez

Aureliano Domínguez

Francisco Platero

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1906.

Acta.

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

" Diego Sánchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres

" Aureliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal á dos de Febrero de mil novecientos
 dos, reunidos en la Casa habilita-
 da de Consistoriales los señores del
 Ayuntamiento cuyos nombres
 al margen se expresan bajo la
 presidencia del Sr. Manuel D.
 Eugenio Cáceres y Cáceres, con
 objeto de celebrar la ordinaria
 de este día y siendo la hora se-

ñalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Dióse lectura del acta de la sesión ordinaria
 anterior y fué aprobada y firmada por los señores
 concurrentes.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales y de
 otras correspondencia recibida durante la última se-
 sión y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Cor-



poracion que para obrar en las operaciones del sorteo inmediato del recuadro actual con estricta sujecion a lo preceptuado en la ley vigente de reclutamiento se han adquirido de la Casa de D. José Benar Ferrnandez de Madrid, dos bombos metálicos para que sirvan así en el sorteo inmediato como en los sucesivos, y cinco docenas de bolas huecas con el mismo objeto, los cuales efectos con su caja de embalaje habian costado 28 ptas que unidos por el arriate de tren hasta Castuera y el porte de Castuera a ésta de Retamal hacen un total de 34 ptas 68 cént., cuya última suma ha sido suplida por D. Loreto Uerna y Morillo; y no habiendo parte en el presupuesto destinada para subvencionar este gasto propone a sus compañeros de Corporacion que den sea satisfecha del capt. de Ultramar del presupuesto pasado ejercicio.

Los Sres de la Corporacion considerando como muy acertado y razonable lo expuesto por su Presidente acordaron por unanimidad que la repetida suma de 34 ptas y 68 cént. sea abonada en la forma propuesta, recordando con motivo que con los citados bombos dejara de hacerse uso de castaños segun hasta el presente se ha venido practicando. Así mismo acordaron que los tal bombos y sus mencionadas bolas sean bien conservados y custodiados en este archivo municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes acostumbrados, de que certifico =

Eugenio López

Juan Sanchez

Diego Latorre

Armelina Dominguez

Ricardo Platero

Concepcion Platero

Acta del cierre definitivo del distanciamiento.

Alcalde Presidente,

- D. Eugenio Cáceres y Cáceres, Concejales.
- D. Juan Sanchez Benitez.
- " Diego Sanchez Banguero.
- " Ricardo Platero Cáceres.
- " Aureliano Dominguez Fuentes, cura párroco.
- D. Loreto Guerra y Morillo, Jefe Municipal.
- D. Pedro Ortiz Frejo.

En el pueblo de Retamal, provincia de Badajoz, partido judicial de Huelva, a las once de Febrero de mil novecientos dos, a las doce de la mañana comparecieron a lo indicado en la cédula de citacion que se pasó a domicilio con arreglo al art. 34 de la ley de 21 de Agosto de 1896, se reunieron en la casa habilitada de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Cáceres y Cáceres, los señores concejales que se exponen al margen, acompañados

del Sr. Regidor Judicial Don Diego Sanchez Banguero, con asistencia de Don Loreto Guerra y Morillo, cura párroco, Don Pedro Ortiz Frejo, Jefe municipal, todos con los correspondientes libros, parroquiales, y los del registro civil, habiendo tambien convenido varios sucesos de los alistados y algunos de sus padres, se dio principio al acto del cierre definitivo del distanciamiento, dando este el resultado siguiente:

Pablo Maria de S^{ta} Cruz Cabreris Aguado. Llamado en su nombre respondió su padre Manuel Cabreris, quien dijo no tener reclamacion alguna que producir.

Miguel de S^{ta} Veracruz Maria Romero. Llamado se presentó y manifestó no tener reclamacion que alegar.

Esteban de S^{ta} Cruz Trivino Vera. Llamado en su nombre respondió su padre D. Guiforiano Trivino Vera, el cual dijo no tener reclamacion que alegar.

Esteban Julian de S^{ta} Pedro Espósito. Llamado compareció y manifestó no tener reclamacion que exponer.

pregonis Manuel de S^{ta} Justo Barquies Almor. Plav
do en su nombre respondio su padre Sebastian Barquies
el cual manifesto no tenia ninguna clase de reclama-
cion que hacer.

José Antonio de S^{ta} Catalina Pinar. Plav
llamado en su nombre respondio su padre Sebastian Bar-
quies, el cual manifesto no tenia ninguna clase de re-
clamacion que hacer.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr.
Presidente de lectura en alta voz de la comunicacion
recibida del Sr. Alcalde de Berlanga en la cual ma-
nifiesta que el moro Laureano Juan de S^{ta} Dominga
Francés y Hernandez falleció en este pueblo el año de
los años unidos.

Entendidos los señores Causajales y habiendo visto
tanto en los libros parroquiales como en los del re-
gistro civil que efectivamente era un hecho lo de
funcion de expresado moro acordaron por unani-
midad disminuirlo sin que nadie reclamara.

Y nombrados y llamados á ser oidos todos los
alistados anteriormente expresados por el Sr. Presi-
dente, se declaró terminado el acto sin que ninguna
de cuantas personas han asistido hayan podido
reclamarian ni protesta de querezo alguno, exten-
diendose la presente acta que autoriza los señores
comunicados, de todo lo cual yo, el Secretario certifi-
co.

Yo el Secretario Juan Sanchez

Diego Laubi

Arveliano Dominguez

Ricardo Platero

Pedro Cortés

Justo Guerra y
Morillo

Tomás Platero

Lista de sorteo.

Alcalde Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Procurador Sindico.

D. Diego Sanchez Barquero.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

Gregorio Dominguez Fuentes.

Ricardo Platero Cáceres.

En el pueblo de Retamal, provincia de Badajoz, hoy dia viernes, segundo Domingo del mes de Febrero del año mil novecientos...

Los nombres alistados definitivamente en este pueblo para el proximo llamamiento, como previene el art. 65 de la ley de 21 de Agosto de 1896, de Reclutamiento y Recemplazo y Recemplazo para el Ejercito, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con asistencia del Sr. Procurador Sindico D. Diego Sanchez Barquero, asi como el Sr. Florencio Sanchez Redondo, hijo del vecino de esta Francisco Sanchez Benitez, de nueve años de edad, y el Sr. Mariano Mariano Benitez, hijo del vecino de esta Nicolas Mariano Benitez, de ocho años de edad, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 67 de la citada ley, hallándose sobre la mesa los dos bombos y las bolas iguales que prescribe el art. 66 de la ya expresada ley, y siendo la hora que se habia citado en los edictos y notificaciones, por el Sr. Alcalde Presidente, se declaró en voz alta, abierta la sesion y que se iba a dar principio al acto a presencia de los interesados y demas publicos que quisieran presenciarse.

Por indicacion del Sr. Presidente, yo, Secretario, di lectura en extenso a las disposiciones contenidas en el capitulo 7º de la referida ley, asi como las contenidas en el capitulo 3º del Reglamento de 23 de Octubre del propio año para la...

ejecucion de dicha ley. Tambien de lectura tercia y
 seguidamente, y en otra vez, al alistamiento definitivo
 de los suenos sorteados, correspondientes al proximo
 recuento, correspondiendoles en el orden numerico
 desde el uno hasta el seis. Por lo tanto en seis pape-
 letas iguales se escribieron los nombres y apellidos
 de los suenos, con expresion del numero de orden
 que a cada uno corresponde en el alistamiento, con-
 forme esta prevenido en el art. 66 del ya citado
 Reglamento; y en otras tantas, tambien iguales, se es-
 cribieron los numeros desde el uno al seis.

Unificadas estas operaciones se introdujeron
 dichas papeletas en bolas iguales, en unas las de
 los nombres y en otras las de los numeros, leyendose
 las primeras por el Sr. Alcalde Presidente, y las se-
 gundas por el Concejal D. Juan Sanchez Benito,
 separadamente al tiempo de introducir las en sus
 respectivas bombas conforme a lo prevenido en el
 art. 66 de la mencionada ley.

Esto seguido se principio el sorteo de
 que se bien suvidas las bolas en sus respectivas
 bombas, por el siguiente orden, procediendo a la
 extraccion de las bolas que contenian los nombres
 de los suenos, el Sr. Florian Sanchez Pedraza de
 nueve años de edad y a las de los numeros, el Sr.
 Antonio Madro Cerrato de ocho años de edad,
 dando el siguiente resultado.

N ^o del alistan- miento.	Nombres y Apellidos de los suenos.	Numero obtenido en el sorteo	De letra
4	Antonio Julian de S ^{ta} Pedro (Expósito)	uno	1
6	José Ant ^o de S ^{ta} Rosalva Eusebio Guerra	cinco	5
3	Antonio de S ^{ta} Ciriaco Francisco Tena	tres	3
2	Miguel de S ^{ta} Veracruz Antonio Romero	dos	2

N ^o del alista vuelto	Nombres y Apellidos de los votantes	N ^o obtenido en el sorteo. De la Foa. <small>Segun vis us.</small>	
5	Maggria, Manuel de S ^{ta} Justa Barquer Estenon	cuatro	4
1	Palle El Barrio de S ^{ta} Eusebia Calera Agurado	seis	6

No habiéndose ya más votos que extraer de los bombos, y concluido por consiguiente el sorteo de todos los votos alistados para el proximo recuento, el Sr. Alcalde Presidente, ordenó se diese lectura en estenso y en alta voz del resultado del sorteo consignados en el acta, lo que yo el Secretario verifico.

Seguidamente el Sr. Presidente preguntó a los asistentes en alta voz si tenia alguna protesta que presentar, y no habiéndose presentado ninguna, declaró el acto terminado, ordenando se saque copia de la lista para exponerla en el sitio publico de costumbre, que se saquen igualmente las tres copias literales de este acta en la forma que prescribe el art^o 76 de la citada ley de 21 de Agosto de 1896, y firmada este acta por todos los asistentes al acto, el Sr. Alcalde levantó la sesion, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Agustin Garcia Juan Sanchez
Diego Saubie Arneliano Dominguez
Ricardo Platero Tomás Platero

Sesión ordinaria del día 9 de Febrero de 1907.

Acta.

Preses concurrentes.

Presidente

D. Eugenio Báceres y Báceres.
Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Abeliano Dominguez Fuentes.

" Ricardo Platero Báceres.

En la villa de Retamal a
nueve de Febrero de mil
novecientos los, reunidos
en la casa habilitada de
Causistoriales, los señores de
Ayuntamiento, cuyos nombres
nunquam se expresan, bajo
la presidencia del Sr. D.
calde D. Eugenio Báceres,

Báceres, con objeto de celebrar la ordinaria de
este día, según la hora señalada, por dicho
Sr. Presidente se declaró abierta. =

Dada cuenta de los Boletines Oficia-
les y demás correspondencia oficial, recibida
durante la última semana, se acordó su cum-
plimiento.

Ofeto seguido el Sr. Presidente manifi-
tó a la Corporación que en virtud a lo que
determina el capitulo 3º de la vigente ley munici-
cipal, con respecto a la organización de la
Junta municipal que ha de funcionar en este
distrito durante el año actual, era llegada
el caso, de dar cumplimiento al artº 66 de
expresada ley toda vez que no se ha llevado
a efecto el una de las cuatro proposiciones he-
chas del presente año por olvido involuntario.

Seguidamente yó el Secretario, de orden
del Sr. Presidente la lectura "a los artºs, desde
el 66 al 70 inclusive, comprendidos en expre-
sado capitulo 3º de la referida ley municipal,
y enterados los señores Concejales acordaron
por unanimidad su total cumplimiento.

para lo cual se procedió a formar tres secciones en la siguiente forma.

Sección 1ª

La constituyen las calles de Norte, Nueva y Hajaquilla.

Sección 2ª

La constituyen las calles de Tierra, Hornos, Clara y Vandesilos.

Sección 3ª

La constituyen las calles de Pilar, Pirro, Cruzmunda y Barreras.

Formadas de la manera que queda demostrado las tres secciones, por unanimidad se acordó proceder sin levantar nuevas o conferencias tres listas, una por cada sección, de los contribuyentes que lo sean por territorial y por urbana atemperándose en un todo a lo dispuesto en el artº 6º de dicha ley, y una vez hechas así que sean expuestas al público, por espacio de ocho días, para conocimiento de estos vecinos y a fin de que formulen las reclamaciones que consideren pertinentes.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Gáceros Juan Sánchez

Diego Saebig

Secretario Domingo

Ricardo Platero

Tomás Platero

Sesion extraordinaria del dia 13 de Febrero de 1902.

Acta.

Sesores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal á las 8 de la noche de Febrero de mil novecientos dos, siendo los señores de su noche se reunieron en la casa habilitada de Casuarinas previa convocatoria al efecto, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres y siendo la hora señalada por dicho señor Presidente se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que el objeto de la convocatoria no era otro como ya les consta á los señores Concejales que el de haber conocimiento de una Circular del Sr. Ingeniero de Montes del Distrito forestal de Ciudad Real y Badajoz, de fecha veinte y siete de Enero último, inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 23 correspondiente al dia primero del actual.

Acto continuo yó el Secretario, se ordenó del Sr. Presidente, la lectura en alta voz de expresada Circular.

Enteligenciados los señores Concejales de la referida Circular en la que se manda á los Ayuntamientoos que tengan montes propios cumplir con lo dispuesto en el artº 8º del Reglamento de 17 de Mayo de 1865, remitiendo nota ó plan de los aprovechamientos que se pretenda utilizar durante el año forestal próximo de 1902 á 1903, en su vista acordada por unanimidad, pasó á la Comision de Montes

encarecimiento de sí dictamen sobre el particular dentro del más breve plazo y le someta á la aprobacion de esta Corporacion que al efecto será convocada extraordinariamente á sesion.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion, firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico -

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Armeliano Dominguez

Ricardo Platero

Juan Platero

Sesion ordinaria del dia 16 de Febrero de 1.906.

Actas

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Recitero.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Armeliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal á diez y seis de Febrero de mil novecientos seis reunióse en la Casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con

objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.



Leída el acta de la sesión ordinaria anterior
fue aprobada y firmada por los señores con-
currentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de
otras correspondencia recibida durante la
última semana y se acordó su cumplimien-
to en todo aquello que se relacione con
la Corporación.

Después habiendo asuntos de que tratar se ha-
bilitó la sesión, firmando los señores concurren-
tes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el
Secretario certifico.

Eugenio Cáceres / Juan Sanchez

Diego Sanchez

Aureliano Dominguez

Ricardo Platón

Tomás Platón

Sesión extraordinaria del día 10 de Febrero de 1902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales

D. Juan Sanchez Peñiter.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platón Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinti-
te de Febrero de mil novecien-
tos, reunidos previa convocato-
ria al efecto en la casa habi-
tada para Consistoriales los
señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen
expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eugenio
Cáceres y Cáceres, por dicho

se declaró abierta

seguidamente el Sr. Presidente manifestó



á la Corporación que el objeto de la convocatoria es exacto como ya las constaba que el de darles conocimiento del Dictamen de la Comisión de Montes emitido acerca del reconocimiento practicado en la Delosa Real de este propio, en virtud á lo acordado en la sesión extraordinaria celebrada el día trece del actual para cumplir con lo que ordena el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito forestal en circular de fecha veinte y siete de Enero último inserta en el Boletín Oficial de la provincia nº 13 correspondiente al día primero del actual.

Ofeto al Dictamen de la Comisión de Montes este Ayuntamiento acuerda aprobar la propuesta de aprovechamientos que se propone; que se forme el correspondiente estado y se requiera á la aprobación del expresado Sr. Ingeniero Jefe de Montes de este Distrito forestal.

Al habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Juan Baceres

Juan Sanchez

Diego Saedra

Queliano Sanchez

Ricardo Platero

Ricardo Platero



Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

" Diego Sánchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y tres de Febrero de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, en ob-

jecto de celebrarse la ordinaria de este día, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se expuso que en virtud a lo que preceptúa el art.º 91 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el primer Domingo del mes de Marzo próximo venidero o sea el día dos, debe de darse principio al acto de la clasificación y declaración de soldados, teniendo en cuenta que en este pueblo se carece de Médico para que lleve a efecto los reconocimientos facultativos que sean necesarios, es de parecer se acuerden los Sr. Concejales otra cosa en contrario que expresado acto tenga lugar en vez del día del día seis de referido mes de Marzo a las diez de la mañana y en este día según le ha manifestado el Médico Titular de la inmediata villa del Campillo D. Rafael Parra Hernández, podrá asistir a que

finas cuantos recaudamientos haya de necesidad.

Sumedidamente los Señores Concejales de unanimidad con lo anteriormente expuesto por su digno Presidente acordaron se hagan las oportunas citaciones para dicho día y hora a todos los mores del actual Ayuntamiento y á los de las anteriores reuniones, comunicándose tambien al susodicho Médico D. Rafael García Hernandez.

En este continuo el Sr. Presidente manifestó se debe proceder al nombramiento de Talladís, teniendo presente que para este cargo están en primer lugar las personas que hayau sido clase en el Ejército.

Los Señores Concejales en virtud á lo expuesto y después de una ligera discusión acordaron por unanimidad nombrar Talladís á D. Juan Blumery y Sepúlveda, dándole una gratificación de cinco pesetas por ser un veterano de dicho cuerpo, los cuales serán abonadas con cargo al capít. y artº correspondiente del presupuesto corriente, libiéndoles comunicas este nombramiento para que concurran á dicho acto.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Jugenis Pérez Juan Sánchez

Diego Laidy Ricardo Plata

Amaláreo Domínguez Tomás Plata

Sesión extraordinaria del día 26 de Febrero de 1902.

Acta.
Actos concurrentes.
Presidente.
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.
Concejales.
D. Juan Sanchez Benítez.
" Diego Sanchez Borquera.
" Ricardo Platero Cáceres.
" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Febrero de mil novecientos dos, bajo la presidencia del Sr. Excmo. D. Eugenio Cáceres y Cáceres se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueran convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tuvo

por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos dos a tenor de lo dispuesto en el capitulo 3º de la ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bados y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha veinte y dos del actual según consta del repetido expediente y por medio de proclama y toque de campana, desde las siete de esta propia mañana se declaró abierto el acto a la hora de las ocho y a presencia de los concurrentes que tuvieron a bien comparecer.

En su virtud se dió lectura del precepto capitulo 3º de la ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó a realizar la operación, leyéndose los listos de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan, cuyos listos se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolos también iguales que se depositaron en un bumbo, procediéndose a la extracción luego de ser dicho bumbo convenientemente removido.

y obteniéndose el resultado siguiente.

1.ª Sesión.

- D. Juan Magales Leon.
- " Antonio Benito Carrato.

2.ª Sesión.

- D. Gregorio Plaza Chaurro.
- " Diego Rodriguez Banguero.

3.ª Sesión.

- D. Victor Holgado Pedraza.
- " Carlos Galeras Carrato.
- " Angel Plaza Paday.

Cuyo total de siete asociados es el correspondiente a siete concejales de que debe constar este municipio segun la escala del art.º 35 de la precitada ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe a los interesados, Lúndose por terminado el acto y levantandose la sesion cuya acta suscriben los señores Concejales convenientes con el Sr. Alcalde, y de todo yo, el Secretario certifico. =

Eugenio Yáñez Juan Sandoz

Diego Saubé Ricardo Platero

Aureliano Zamora

Ricardo Platero



Sección ordinaria del día 7 de Marzo de 1.902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Salvador Benítez.

" Diego Salvador Barquero.

" Ricardo Platano Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a los 7 de Marzo de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Concejales bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio Cáceres y Cáceres los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar

la ordinaria de este día, siendo la lista señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, y se acordó se cumplian todas las disposiciones que se relacionen con la Corporación.

En este estado y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, firmando los Señores Concejales concurrentes con asistencia de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. —

Eugenio Cáceres Juan Salvador

Diego Salvador Ricardo Platano

Aureliano Dominguez Sr. Juan Salvador

Acta de clasificación y declaración de Soldado

Nombre del Presidente

- D. Eugenio Gacera y Gacera
Concejales
- D. Juan Sanchez Benitez
- " Diego Sanchez Barquera
- " Ricardo Platino Gacera
- " Arceliano Dominguez Fuentes
Medico
- D. Rafael Garcia Hernandez
Ballador
- D. Juan Albarca Sepulveda

Que la villa del Metamora es
 por el año de mil novecien-
 tos dos, se remitió a las
 diez del referido día en la casa
 habilitada de consistoriales,
 los señores concejales de este
 Ayuntamiento con sus nombres al mar-
 gen se expresan con objeto de
 proceder a la clasificación y
 declaración de soldados de los
 menores alistados y sorteados en
 este Pueblo para el llamamien-
 to de este año, según prohibe
 por el art. noventa y uno de
 la Ley de Reintegro de España

de mil ochocientos noventa y seis para el Pres-
 tamiento y remplazo del Ejército, con asistencia
 del Sr. Regidor Sindico D. Diego Sanchez Bar-
 quera, del Medico Titular D. Rafael Garcia
 Hernandez y del Ballador nombrado al efecto
 D. Juan Albarca Sepulveda, declarando en por
 dicho Sr. presidente abrir las sesiones

Acto seguido se el toro de lectura
 en alta voz de los capítulos 8º, 9º y 10 de la pre-
 citada Ley y del cuadro de defectos físicos que
 a la primera impresión se presentaron
 de las corporaciones y de los demás interesados.

Por el Ballador se procedió a la
 aplicación del art. 9º, a reconocer la talla
 o medida de los encontrados de conformidad y arreglo
 de las listas y metras de unidos.

Seguidamente el Sr. presidente
 se dirigió a los señores y demás señores

para cada uno de los que se refieren en el presente y en los que se refieren a cada cual corresponden y especialmente de que según el art. 96 toda excepción que no fuera alegada no será después atendida aun que procediere de las exclusiones conformes a los arts. 80 y 82, procediéndose según lo dispuesto a practicar la clasificación y declaración de lotes con extrínsecas según a las disposiciones de la Ley de las que dio los resultados siguientes.

Templero de 1902

Número 1 Del asentamiento Pablo M^a de 1.^a Dns. José Gabarrón y su hijo de Manuel y Juana, natural de este P^{to} de la Provincia de Badajoz, partido judicial de Villavieja de las Yndias, labrador y escriba y que obtuvo el número 1 en el último sorteo para el reparto y reparto de: tallado resultó con un metro sesenta y tres milímetros reconocido por el facultativo de la declaración de un lote de terreno en el caso de que se casó de un rollo en la cabecera de la finca pero no se ha de ser de este nos funciona de ninguna manera de lo que se declara para el servicio en el Ejército y Armada. Preguntado si tenía alguna excepción que alegar dijo: que no de haber sido de la posesión del Regidor Sindico lo declaró loteado, las partes preguntadas se conformaron con este fallo.

Número 2 Del asentamiento Miguel de 1.^a Dns. Juan de las Yndias, Promotor hijo del Sr. D. Juan de las Yndias natural de este P^{to} de la Provincia de Badajoz, Partido Judicial de Villavieja de las Yndias, labrador y escriba que obtuvo el número 2 en el último sorteo fue llamado y compareció y tallado resultó con un metro sesenta y tres milímetros, reconocido por el facultativo de

cientos cuarenta y ocho milímetros reconocido por el facultativo, resulto: con atrofia considerable en el globo ocular izquierdo. Ostracismo en el mismo parpad y perdida completa de la vision en este ojo y lo declaro inutil. Y mandado alegar. Dijo: Testes de vista y falta de ambos ojos, el Ayuntamiento sido el parecer del Regidor Juidico lo declaro soldado, por el interesado se manifesto no estar conforme con el fallo

Número 6

del alistamiento, Gregorio Manuel de la Cruz y de la Cruz que obtuvo el número 42 de la lista de sorteo, natural del este Pueblo Provic. de Badajoz Partido Judicial de Glerena llamado Comparacion y ballado resulto tener un metro seiscientos diez milímetros y reconocido por el facultativo resulto de escaso desarrollo en la cabida toracica, con aumento de contracciones cardiacas pero pudiendo estar tratado por ser procedentes de la impresion propia del acto y lo declaro inutil para el servicio de guerra y de la armada, imputado alegar por los interesados se dijo: padece de hipertension al corazón. El Ayuntamiento sido el parecer del Regidor Juidico, lo declaro inutil para el dictamen facultativo soldado, por los interesados nada se reclama

Número 6

del alistamiento, Jose Antonio de la Gouarda y Jimena Mendez, hijo de Juan y de Antonia que obtuvo el número cinco en el ultimo sorteo Natural de este Pueblo, Labrador Provic. de Badajoz, Partido Judicial de Glerena llamado Comparacion y ballado resulto tener un metro seiscientos sesenta milímetros, reconocido por el facultativo resulto: con algo de dificultad respiratoria

los que pero lo declara petito. imbitados los interesados a algun manifesto: que se fatiga cuando trabaja falta de respiracion. El Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Juidice lo declara en virtud del dictamen facultativo otorgado los interesados muy conformes en competente fallo

Remplazo de 1901

Num 2

Del alitamiento, Celestino Antonio Sanchez Moreno hijo de victoriano y Manuela natural de este Pueblo, Labrador, Proviene de Badajoz Partido Judicial de Merena y que obtuvo un dictamen de mil novecientos uno de Numero und nacido y constar que para el parto de este nacimiento suro del Regidor Juidice el Regidor D. Ricardo Platera Suarez por incompatibilidad del que lo es D. Diego Sanchez Barquero llamado comparecin y Gallado resulto con las de un metro quinientos sesenta y milimitros reconocido por el facultativo resulto: estar bien constituido y gozar de buena salud por todo lo cual lo conceptua uti para el servicio del Ejercito y de la armada alego ser hijo de padre pobre, e impedido por el trabajo, llamado de Padre se presenta y reconocido por el facultativo resulto: padecer una idrocele, muy voluminoso de modo que le imposibilita para el trabajo. El Ayuntamiento visto el parecer del Regidor Juidice y preguntado por las justificaciones de pobreza manifesto no tener ley y pedir las prerrogas que se le conuen a bien considerarse el Ayuntamiento le concedio hasta el ultimo domingo del presente Marzo en cuyo dia se fallo por comparecin a las justificaciones.

Terminada la operacion

en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de los Alcaldes, presidente de la corporación por terminado el acto, manifestando a los señores concejales presentes y a los interesados que el último domingo de agosto tienen que reunirse a las diez de la mañana en esta casa para habilitar de comitativa para fallar los expedientes de los interesados que se presenten levantando los presentes que firman los señores de la corporación que han concurrido al acto, el Médico y Gallador de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Eugenio Gámez

Juan Sánchez

Diego Saubé

Ricardo Platero

Antonio Domínguez

Gallador

Diego Rafael García

Juan Romero

Gómez Platero

Sesion ordinaria del dia 9 de Mayo de 1.902.

<u>Acta.</u>
<u>Señores concurrentes.</u>
<u>Presidente.</u>
D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
<u>Concejales.</u>
D. Juan Sanchez Bermejo,
" Diego Sanchez Barquera,
" Ricardo Platero Cáceres,
" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a
veinte de Mayo de mil nove-
cientos dos, reunidos en la
casa habilitada de Caseritas
reales los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al
margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Al-
calde D. Eugenio Cáceres
y Cáceres, con objeto de ces-

lebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora
señalada por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto.

Leida el acta de la sesion anterior fué apro-
vada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la
última semana y se acordó su cumplimiento.
to.

En este estado y no habiendo asuntos
de que tratar, se levantó la sesion, firmando
los señores concurrentes como acostumbra,
de todo lo cual yo, como Secretario, certifi-
fico.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Sanchez Ricardo Platero

Aureliano Dominguez // Ricardo Platero

Diligencia } ha colocado yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse por no reunirse bastante número de señores concejales para tomar acuerdo. Y para que conste pongo la presente que firma el Sr. Alcalde condego en Retamal a diez y seis de Mayo de mil novecientos dos, de que certifico =

Eugenio Cáceres

Ricardo Platero

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1902.

Acta.
Señores concurrentes.
Presidente.
 D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
concejales.
 D. Juan Sanchez Benito,
 " Diego Sanchez Borquero,
 " Ricardo Platero Cáceres,
 " Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y tres de Mayo de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de

este día y cuando la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporacion que habiendo sido señalado á este pueblo el dia dos de Abril proximo venidero para el juicio y revision de ejercicios ante la Comision Mixta de Reduccion de la provincia, segun aparece en el Boletín Oficial n.º 55 correspondiente al dia dia y noche del actual, se estaba en el caso de proceder al nombramiento de un Comisionado ó un Delegado para que presente ante dicha Comision Mixta los documentos que se relacionaban en la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha quince de los corrientes inserta en el referido Boletín Oficial.

Inmediatamente en vista de lo anteriormente expuesto por el Sr. Presidente y despues de una detenida discusion acordaron nombrar Delegados para la conduccion de expresada documentacion y para representar á esta Corporacion municipal ante la Comision Mixta, en armonia con lo que dispone el art.º 113 de la vigente Ley de Quintas, á D. Juan Echevarria y Sepúlveda, en virtud á los que se aceptó dicha comision el Regidor Juan Lico, por serle completamente imposible desempeñarla, señalándole para los gastos que se le originen en repetida comision la suma de ochenta y cinco pesetas las cuales serán abonada en cargo al capitulo 1.º art.º 6.º del presupuesto corriente.

En este estado y no habiendo asuntos más de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual yo, el Secretario certifico =

Progreso Pérez Juan Sanchez

Delgo Paulino Ricardo Platero

Comis. Platero

Juan Lico

Lista de presentación
de expedientes.

Los concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a
veinte de Mayo de mil
novecientos dos, reunidos
en la casa habilitada de
Consistoriales, los señores
cuyos nombres al mar-
gen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. D.
D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
siendo las diez de su ma-
ñana, por dicho Sr. se

declara abierta.

Seguidamente expresado Sr. Presidente se
dirigió a los interesados y demás concurrentes,
manifestándoles que el objeto de esta sesión
era el de examinar y fallar todos los expre-
dientes que se presenten, de excepciones alegadas
por los mozos del actual Reemplazo y de los
de otros anteriores, a las cuales se les concedió
de plazo por este Ayuntamiento para la presentación
de dichos expedientes hasta el día de hoy, por
lo cual se dió principio al acto, dando el resul-
tado siguiente:

Reemplazo de 1.902.

Número 2 del alistamiento - Miguel de S.ª Venancio
cias Romero. Fue llamado expresado mozo y se
presentó el cual exhibió un expediente justificati-
vativo de la excepción alegada por expresado mozo
de ser hijo único en concepto legal de mozo
de pobre a quien mantiene. El Ayuntamiento
habiendo examinado con detenimiento el referido
expediente, y de acuerdo con el dictamen de
los Señores, lo declaró soldado, contra cuyo
protesta Antonio Glacias Romero, hermano del
referido mozo Miguel de S.ª Venancio, por que
bien los tasan como de Resaca Romero y con

de los herederos y nunca puede sacar más que una
parte y se abra del fallo para ante la Comisión Mixta
Recopilars de 1.901.

Número 6 del alistamiento. = Teodoro Antonio Sanchez
Moreno. Fue llamado expresado moro y se presen-
tó el cual exhibió un expediente justificativo de
la excepción alegada por dicho moro, de ser hijo vivo
en concepto legal de padre pobre e impedido por sus
trabajos á quien mantiene. El Ayuntamiento ha-
biendo examinado con detenimiento el expediente
y de conformidad con el parecer del Regidor Sindico,
declaró á expresado moro soldado condicional en
virtud á hallarse comprendido en el caso 1.º del
art.º 87 de la vigente Ley de quintas, contra cuyo
fallo nadie reclama.

Sus habiendo más expedientes que fallar
se levantó la presente acta, firmando los señores
concurrentes como acostumbra, de todo lo cual,
yo, el Secretario certifico =

Eugenio Haceres Juan Sanchez Diego Saura

Ricardo Platero Amiliano Dominguez

Comas Platero

El Secretario ha edo yo el Secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria de este día, no ha
podido celebrarse por no reunirse, bastante nú-
mero de señores concejales. Y para que conste por
la presente que firma el Sr. Alcalde convingo
en Retamal á treinta de Mayo de mil nove-
cientos dos. =

Eugenio Haceres

Comas Platero

Sección ordinaria del día 6 de Abril de 1902.

Acta.

Actas concurrentes.

Presidente

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a seis de Abril de mil novecientos Dos, reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al decir que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que concierne con la Corporación.

Al no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Eugenio Cáceres Juan Sanchez Benítez Ricardo Platero

Diego Sanchez Barquero Aureliano Domínguez

Tomás Platero

Resolución extraordinaria del día 11 de Abril de 1902.

Acta.

Actas concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

Diego Sanchez Barquero.

Ricardo Platero Cáceres,

Guillermo Dominguez Fuentes.

Que la villa de Petaniyal a su vez de Abril de mil novecientos dos reunidos en esta casa habilitada de Consistoriales, previa citacion al efecto segun se previene en el 2º párrafo del artº 10º de la siguiente Ley Municipal, los Señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, por dicho Sr. Presidente se manifestó; que siendo las veinte, hora señalada en la cédula de convocatoria y a pesar de no haber concurrido los Señores Concejales D. Guiriquero Ramero Leon y D. Mateo de Peña Murillo, sin ser ditas que se lo haya impedido justa causa, como dispone el artº 18º de precitada ley, se declara abierta, toda vez que en conformidad a lo que preceptua el artº 10º de precitada ley, hay suficiente número de Señores Concejales, para poder celebrar sesiones.

Seguidamente por el repetido Sr. Presidente se manifestó; que el objeto de esta sesion extraordinaria, como ya esenta a sus dignos compañeros por la cédula de convocatoria que la motiva, no era otro que el de proponerles si procede la destitucion de D. Tomás Platero y Cortado del cargo de Secretario de este Ayuntamiento que se le tiene conferido, en atencion a que repetido señor por su abandono, negligencia y falta de actividad, nunca mereció a esta Corporacion ni hay le mereca su entera confianza, como lo prueba que apesar de las repetidas amonestaciones que se le han dirigido en distintas ocasiones y de lo avanzado de la época, aun no se halla confeccionado el padrón de cédulas personales, siendo tambien notorio para sus dignos compañeros, el re-

trazo con que siempre ha despreciado cualquier as-
to por importante y urgente que haya sido, por cuyas
faltas la Corporacion ha sido amonestada más de
una vez por las autoridades superiores, y como quien
que el repetido D. Juan Platero y Portalo es tan in-
tento, con el que las dirige la palabra, que de no re-
medias este grave mal puede muy bien darse á con-
caigan sobre esta Corporacion graves responsabili-
dades, motivos suficientes, á su modo de entender,
para acordar lo conveniente á fin de que, una vez
destituido de su cargo de Secretario el D. Juan Pla-
tero y Portalo, se nombre para que lo sustituya
interinamente persona que merezca la confianza
de esta Corporacion y con la suficiente capacidad
para el desempeño de la Secretaria.

Ponetrados los señores concejales de lo expuesto
por su digno Presidente y concedores de que todo
lo manifestado es fiel reflejo de la verdad, patentándose
una vez más las condiciones que concurren en el Se-
cretario de este Ayuntamiento D. Juan Platero y Por-
talo; acuerdan por unanimidad, en conformidad
á lo que previene el párrafo 2º del artº 124 de la
repetida Ley Municipal, sea destituido del cargo de
Secretario de este Ayuntamiento, el tanto veces re-
petido D. Juan Platero y Portalo, y que para sus-
tituirle interinamente confieren su dicho cargo
al vecino de esta villa D. Juan Blvares y Segura
quien tiene dadas á esta Corporacion repetidas
veces pruebas de suficiente actividad para desempeñar
esta Secretaria, á satisfaccion del Municipio y de sus
administrados, en todo el tiempo que la desempeñe
en feida no lejana, y sobre todo y sobre todo, porque
el repetido Sr. Blvares les merece entera confianza
por su avisada lealtad, y digno comporta-
to para con cuantas personas le tratar.

Por el Sr. Presidente se dió orden al Portero de

El Ayuntamiento, en virtud á lo que queda acordado para que hiciera comparecer á este acto al D. Juan Alvarez Seguidosa; hecho así, y penetrado el señor Alvarez del cargo que se le confiara lo aceptó y prometió cumplir lo bien y fielmente, dando las gracias á los señores concurrentes por los ruegos que le distinguen y honran y la confianza que les merecen.

Tambien se acordó se informase al Sr. Gobernador Civil de esta provincia, remitiéndole copia literal de este acta como se previene en el mencionado párrafo 2º del repetido artº 124 de la vigente Ley Municipal y que al destituido D. Tomás Platero y Portales se le dé conocimiento de ello en la forma prevenida por la ley.

El habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario interino certifico.

Juan María Cáceres Juan Sanchez Ricardo Platero

Diego Sanchez Ameliano Dominguez

Juan Alvarez
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1902.

Nota

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juan María Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

Diego Sanchez Bonquero.

Ricardo Platero Cáceres.

Ameliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal á trece de Abril de mil novecientos Dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada y firmada por los señores concejales.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que al vecino de cita Victor Holgado Redondo se le debe abonar del capítulo de imprentas la suma de treinta pesetas como remuneración á los gastos que se le originaron en el viaje que dió á la Capital de provincia con el fin de conducir los cuentas municipales formadas por el Delegado del Sr. Gobernador Civil D. Eugenio Diaz Gonzalez, pertenecientes á los años económicos de 1893 á 94, 94 á 95, 95 á 96, 96 á 97, 97 á 98 y 98 á 99.

Después de lo manifestado por su digno Presidente, acordaron por unanimidad se le abone expresada suma al referido Victor Holgado Redondo del capítulo de imprentas del presupuesto de 1901, toda vez que se halla en ejercicio en su periodo de ampliación y existe cantidad para girar ó formalizar libramientos por esa dicha suma.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concejales como acostumbra de todo lo cual yo el Secretario interino, certifico =

Eugenio Yáñez

Juan Sanchez

Arneliano Lombrera Diego Garcia

Ricardo Platano

Juan Moya

Diligencia → } Ha coloco yo el Secretario interior, para hacer
 constar que la sesion ordinaria de este dia, no ha po-
 dido celebrarse por no reunirse bastante numero de ^{los} Concejales
 para tomar acuerdos. Y para que conste ponga
 la presente que firma el Sr. Alcalde convingo en Ba-
 tural a veinte de Abril de mil novecientos dos. =

Eugenio Cáceres

Juan Sanchez

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1.902.

Acta.

Sres concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Puente.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Guadalupe Dominguez Fuentes.

En la villa de Batural a veinte
 y siete de Abril de mil novecien-
 tos dos, reunidos en la casa habili-
 tada de Consistoriales, los señores del
 Ayuntamiento en los nombres al
 margen se expresan bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Euge-
 nio Cáceres y Cáceres, con objeto
 de celebrar la ordinaria de este

dia, siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente
 se declaró abierta.

Dióse cuenta de las Boletines Oficiales y demas
 correspondencia recibida durante la última semana
 y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yo el Secretario de orden del Sr.
 Presidente le lectura a una comunicacion recibida del
 Sr. Gobernador Civil de la provincia en la que se orde-
 na se presenten en su despacho oficial dentro del plazo
 de quinto dia el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Regi-
 dor Sindico de este Ayuntamiento, a fin de practicar



cientas diligencias en separacion de una denuncia presentada en dicho Gobierno, sobre ciertos hechos relacionados con la administracion municipal de este pueblo.

Seguidamente los L^{tes} de la Corporacion acordaron por unanimidad se acate y respete cuanto ordena el L^{to}. Gobernador en la referida comunicacion, debiendo emprender inmediatamente la marcha para la Capital al L^{to}. Alcalde Presidente y Regidor Sindico de este Ayuntamiento, actualizandolos para los gastos que se le puedan ocasionar en referido viaje la suma de ciento cincuenta pesetas, las cuales seran pagadas con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto corriente.

Despues de haberse visto asuntos de que trata el presente la sesion, firmando los L^{tes} concurrentes, como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario interino certifico.

Eugenio Cáceres

Juan Sanchez

Ameliano Dominguez Fuentes

Ricardo Platero

Juan Flores

Sesion ordinaria del dia 4 de Mayo de 1906.

Acta.

L^{tes} concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Ameliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a cuatro de Mayo de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de las Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente dá conocimiento á la Corporación de una instancia que presenta el vecino de esta Villa don Domingo Sancher en la que solicita se le conceda permiso para edificar una casa en la parcela de terreno sobrante de la vía pública al sitio llamado la bueta.

Trascurridos los Sr. Concejales del contenido de la solicitud de la que acaba de dar cuenta su digno Presidente, acordaron por unanimidad que en vista de lo que preceptúa el art. 85 de la vigente Ley municipal teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real Orden de 16 de Mayo de 1879, acordó á la solicitud por el referido don Domingo Sancher para lo cual pasarán al referido sitio á señalar el terreno los señores Concejales que componen la Comisión de policía urbana en unión del solicitante y del maestro alarife Pascual Fernandez y Fernandez para que levante el plano, dando después conocimiento á esta Corporación de todo lo practicado.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes, de que certifico =

Eugenio Cáceres Juan Sancher Domingo Sancher

Arneliano Lombrera

Ricardo Platero

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

" Diego Sánchez Benítez.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Gerardo Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a
vece de Mayo de mil nove-
cientos dos, reunidos en la
casa habilitada de concepto-
niales los señores del Ayuntamiento
cuyos miembros al margen
se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Euge-
nio Cáceres y Cáceres, con-

señala de celebrarse la ordinaria de este día y siendo
la hora señalada por dicho Sr. Presidente se
declara abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada
y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de
otras correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Presidente se man-
ifestó a la Corporación que con motivo de pa-
sar a la mayor edad al día diez y siete del actual
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) es de parecer
que para solemnizar tan fausto acontecimiento,
se acuerde por este Ayuntamiento lo que se crea conve-
niente en conformidad con los elementos de que
cuenta la población para tales casos y de los fondos
municipales de que pueda disponerse para deducirlos
a los gastos que originen el programa de festejos
que con expresado motivo se acuerde por la Cor-
poración.

Los Señores concurrentes en virtud a lo expuesto
por su digno Presidente y considerando que este
Ayuntamiento no debe hacerse indiferente al acaute-
cimiento de referencias y si por el contrario las reu-
nidas documento de su mercedera adhesión y afecto

a la Divina reinante en España y en especial a su ama-
 do Blauanca D. Alfonso XIII, acuerdan por unanimidad:
 1º Que en las noches de los dias 16, 17 y 18 del actual haya un
 repique general de campanas; 2º Que en cada una de dichas
 noches haya iluminación general en todos los edificios de
 la población en la forma acostumbrada; 3º Que en el dia 18
 Domingo de Pentecostes después de la Misa mayor en esta Iglesia
 parroquial se cante con toda solemnidad un Te Deum en
 acción de gracias, por haber pasado a la mayor edad y re-
 cibido el Cetro de sus mayores, S. M. el Rey D. Alfonso XIII,
 a cuyo acto religioso serán invitadas las señoras que consten
 en este Ayuntamiento municipal y también asistirá el Ayun-
 tamiento; 4º Que a los pobres de esta localidad se les distribuya
 una limosna de pan cocido, dando a cada familia un pan
 por lo menos cuya limosna previa al reparto de panes será
 distribuida por las señoras del Ayuntamiento, en la puerta de este
 templo parroquial terminada la función religiosa de
 que queda hecho mérito; 5º Que en las Comestorales se
 tenga un refresco al cual asistirá para ser obsequiados to-
 das las señoras que asistan al acto religioso previa invi-
 tación.

También acordaron los señores Concejales concurrentes
 por unanimidad que para satisfacer los gastos que se
 originen para llevar a efecto lo anteriormente acorda-
 do se destinen cien pesetas que serán satisfechas del
 capítulo de imprentas del presupuesto actual, comisi-
 onando y dando cargo especial para que así lo cumplan
 a los señores Concejales D. Juan Lanchares Berister y D.
 Ricardo Platero Cáceres a favor de quienes se girará el
 oportuno libranche.

También manifestó el Sr. Presidente que teniendo
 que ventilar en la Capital de provincia, ciertos asuntos
 relacionados con este municipio en su materia admi-
 nistrativa, se estaba en el caso de designar o nombrar
 persona competente a indicado fin.

Hecho según los señores Concejales en vista de



lo expuesto por su digno Presidente acordaron por unanimidad designar para ir a Madrid por el Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Alvarez y Sepúlveda por ser la persona que queda de deberse pagar con más actividad referida comisión, haciéndole abonos para los gastos que se le originan en el viaje de ida y vuelta a la Capital y pensión de manutención en ella la suma de cien reales por setos las cuales serán giradas con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente.

Después de haberse leído los asuntos de que trató se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de que certifico =

Juvenio Cáceres Juan Sanchez Diego Sanchez

Mercurio Domínguez Ricardo Platero

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 18 de Mayo de 1902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Juvenio Cáceres y Cáceres.

Municipales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Borquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Mercurio Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a diez y ocho de Mayo de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Conventual, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juvenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar

la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.



Diose cuenta de los Boletines Oficiales y de las correspondencias, recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por los señores Concejales que constituyeren la Comisión de policía urbana se le dio presente que cumplido el encargo que se les confirió por acuerdo de este Ayuntamiento en fecha cuatro de los corrientes y levantado el plano de los solares para edificar casas en la parcela de terreno sobrante de la vía pública al sitio denominado la Cuesta, cuyo plano fue levantado por el Maestro Manrique de esta localidad Pascual Ferrnandez Ferrnandez, de todo ello resulta que en dicho sitio existe una superficie de nueve mil varas cuadradas próximamente deducidas las vías públicas que quedare á su derecha é izquierda la de la derecha que se denominará Calle del Balneario y la de la izquierda Calle del Salvador cada una de ellas de nueve varas de latitud y de otra vía ó camino que conduce á los Puertos de doce varas de latitud cuya vía ó camino en direccion recta linda con las fincas de D. Antonio Ferrnandez Romero y D. Eduardo Platero Baccera; que en mencionada superficie se han marcado nueve solares para edificar casas, cuatro de ellos señalados con los números primero, tercero, quinto y séptimo con fachadas á la Calle del Balneario y con una luz de occorranza cada uno, otros cuatro señalados con los números dos, cuatro, seis y ocho, con fachadas á la Calle del Salvador, de la misma latitud que los anteriores; que los solares números uno y dos tienen un fondo ó largo de veinte y ocho á veinte y nueve varas próximamente; que el fondo de los otros seis va siendo cada vez menor pero siendo iguales respectivamente entre sí los números tres y cuatro el cinco con el seis y el siete con el ocho; que el noveno solar tendrá la fachada mirando para la poblacion cuya fachada tendrá de luz nueve varas y de fondo ó longitud tendrá este solar diez y seis varas; que el plano que queda



descrito es el que á juicio del repetido Maestro alarife Pascual Fernandez y Fernandez ha podido levantarse teniendo en cuenta la forma irregular de la superficie de que se trata y cuidandose muy mucho de proporcionar el terreno y dividirlo en porciones bastante para que puedan edificarse nueve casas ó habitaciones por aquellos de estos vecinos que de ellos tengan necesidad y lo soliciten á la Corporacion.

Los señores concurrentes hechos cargo de lo manifestado anteriormente por la Comision de policía urbana y teniendo en cuenta que la parcela de terreno de que se habla es un sobrante de la via pública que vienen utilizando estos vecinos para tener en ellas sus estercolas ó purchidos de residuos vegetales y animales constituyendo un verdadero foco de infeccion tan perjudicial para la salud pública por su proximidad á los edificios habitados, acuerdan por unanimidad que dichos nueve solares seayan concediendo gratuitamente para edificar casas habitacionales por aquellas que lo soliciten y de ello tengan imperiosa necesidad.

En virtud á lo que queda acordado el Sr. Presidente rogó á sus dignos compañeros de Municipio acordaran si era razonable y justo acceder á la solicitud por el vecino de esta villa Don Domingo Aguado Sanchez en su instancia de que ya tienen conocimiento y que ha dado motivo á las sesiones de antes del actual y de la presente.

Los señores de la Corporacion en atencion á todo lo expuesto y acordado en esta sesion y al tiempo que les acaba de hacer su digno Presidente por unanimidad acordaron cancelar gratuitamente el solar que queda con el camino de los Prados y hacer fachada á la Calle del Calendario señalada con el numero primero al recurrente Don Domingo Aguado Sanchez, bajo condicion de edificar la casa que

pretende en dicho solar dentro del plazo de un año
contando desde el día de la fecha apercibido que
de faltar a esta condición quedará sin efecto esta
concesión.

Tambien acordaron que en este mismo día y en
la instancia de referencia se haga constar por medio
de diligencia que este Ayuntamiento se ha servido ac-
ceder a la solicitada expresando en expresada diligen-
cia el solar que se le designa al Comunaldo D. Juan
Saudon quien se expedirá enterada primero a los
efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vanto la sesión firmando los votos concurrentes lo que
certifico. =

Eugenio Cáceres Juan Saudon Diego Saubó

Ricardo Platero Guadalupe Domínguez

Juan Alvarado

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1906.

Acta.

Pres. concurrentes.

Presidente.

Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

Juan Salcher Benítez.

Diego Saudon Banguero.

Ricardo Platero Cáceres.

Guadalupe Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a vein-
te y cinco de Mayo de mil no-
vecientos dos; reunidos en la
casa habilitada de Consistorio
los señores del Ayuntamiento,
cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Eugenio
Cáceres y Cáceres, con objeto de
relevar la ordinaria de este

día y siendo la hora señalada, por dicho Sr.
Presidente se declaró abierta.



Leída el acta de la anterior, fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Diose cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó en cumplimiento.

Tras habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sánchez

Diego Saubó Ricardo Platero

Ameliano Domínguez

Juan P. Alvarez

Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1.902.

<u>Efecto.</u>	
<u>Señores concurrentes.</u>	
<u>Presidente.</u>	
D. Eugenio Cáceres y Cáceres.	En la villa de Retamal
<u>Concejales.</u>	a primeros de Junio de mil
D. Juan Salvador Benítez.	novecientos dos; reunidos
" Diego Saubó Barquero.	en la casa habilitada de
" Ricardo Platero Cáceres.	Consistoriales los señores
" Ameliano Domínguez Fuentes.	del Ayuntamiento cuyos nom-
	bres al margen se expresan,
	bajo la presidencia del Excmo.
	Alcalde D. Eugenio Cáceres
	y Cáceres, con objeto de cele-
	brar la ordinaria de este día, y siendo la hora
	señalada, por dicho Excmo. Presidente se declaró
	abierta.
	Leída el acta de la anterior, fué aprobada

da y firmada por los señores concurrentes.
Dio cuenta de los Boletines Oficiales y de
sus correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó
á la Corporación que las cédulas personales del co-
municato ejercicio se habian recibido, de modo que se
estaba en el caso de acordar la pensara que ha de
encargarse de la expedición de las mismas en su
período voluntario.

Seguidamente los señores Concejales en vista
de lo manifestado por su digno Presidente, después
de una detenida deliberación acordaron por unani-
midad que la pensara que se nombra para la recau-
dación de las referidas cédulas personales en su período
voluntario, lo es el benemérito D. Juan Sanchez Reciter
por ser quien mejor desempeña mejor, dicho cargo,
por el cual fué aceptado.

Del mismo modo acordaron se publique
un bando por el portero, para que lleque á conoci-
miento de éstos vecinos, haciéndoles saber pueden pa-
sar á la Casa del expresado Concejal, á efectuar el re-
cibo de sus correspondientes cédulas, debiéndoles ad-
vertir que si no lo verifican durante el plazo de perio-
do voluntario se les irrogarian mayores perjuicios.

Después de haberse tratado de que trató se le-
vante la sesión, firmada los señores concurrentes como
acostumbra de todo lo cual yo el secretario certifico.

Agustín Gacera Juan Sanchez Dilgo Sanchez

Ricardo Platero Arreliano Dominguez

Juan Gwarera

Diligencia } ha edocho yo al Secretario, para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse, por no reunirse suficiente numero de los^{os} concejales para tomar acuerdos. Y para que conste, pongo la presente que firmo el Sr. Alcalde concurrido en Retamal a ocho de Junio de mil novecientos dos, de que certifica:

Juvenio Yacura

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 15 de Junio de 1902.

Acta.

Lotes concurrentes.

Presidentes.

D. Juvenio Yacura y Yacura,
concejales.

D. Juan Sanchez Beuter,

" Diego Sanchez Barquera,

" Ricardo Platero Yacura,

" Geruliano Dominguez Fuentes,

En la villa de Retamal a quince de Junio de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de consistoriales las señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juvenio Yacura y Yacura, con objeto de celebrar la ordinaria del día y siendo la hora señalada por dichos Sres. Presidentes se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento en todo aquello que se relacione con la Corporacion.

Fues habiendo asuntos de que tratar se

levantó la sesión, firmando los señores concurren-
tes como asistieron, de todo lo cual, yo,
el Secretario, certifico.

Eugenio Báezes Juan Sanchez Diego Saucedo

Ricardo Platero

Aureliano Dominguez

Juan Glover

Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1906.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidentes.

- D. Eugenio Báezes y Báezes,
baucayales.
- D. Juan Sanchez Benítez.
- " Diego Sanchez Barquero.
- " Ricardo Platero Báezes,
- " Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal á
veinte y dos de Junio de mil
novecientos dos, reunidos en
la casa habilitada de concien-
tarios los señores del ayunta-
miento cuyos nombres al mar-
gen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Aurelio D. Ba-
ezes Báezes y Báezes, con ob-
jeto de celebrar la ordinaria de

este día, y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Pre-
sidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y
firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de otras
correspondencia recibida durante la última semana
y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente á
los señores señores de la Corporación que el director de
la banda de música de la inmediata villa del Cam-
pillo le había dirigido atenta carta haciéndole saber

que los señores que formaban dicha banda que se hallaban
divijis puestos de acuerdo con él estaban resueltos
á venir á esta villa en el día de San Pedro Patrón de esta
pueblo para asistir á la función ó berberna que de cos-
tumbre se viene celebrando en esta localidad, resolución
que llevarán á efecto con mucho gusto siempre que
cuenten con el beneplácito de este Ayuntamiento.

Dada lectura de la carta de referencia y habiendo
hecho cargo los señores de la Corporación del contenido de
ella por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde
se conteste á dicha carta manifestando al Director de
dicha banda de música que tienen mucho gusto
porque los señores que constituyere la tal banda se
trasladen á esta en el precitado día de San Pedro para
asistir dicho día con los piezas de su repertorio la
función ó berberna que celebran estos vecinos á sus
patron San Pedro Apóstol; que de los fondos municipi-
pales y con cargo al Cap^{to} de Fieprevistas se librase
cuenta y cinco pesetas para cubrir los gastos de gra-
tificación á su dicha banda y de sus refrescos que
ha de tener lugar terminada la procesion y misa
convencional de repatido día de San Pedro y por la us-
ticia del mismo día; cuyo libramiento sea expedido
á favor del Concejal D. Juan Sanchez Benitez, como
encargado de llevar á efecto este acuerdo.

Después habiendo más asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, firmando los señores concurrentes
como acostumbra, de que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Gámez Juan Sanchez Delgo Padre

Ricardo Platero Archibano Dominguez

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 29 de Junio de 1902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Benítez.

Diego Sánchez Barquero.

Ricardo Platano Cáceres.

Gregorio Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal á veinte y nueve de Junio de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Excmo. de D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora se-

ñalada, por dicho Sr. Presidente, se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Secretario se ordenó del Sr. Presidente puse de manifiesto á la Corporación el apéndice al anillamiento de la contribución urbana en el cual no aparece ninguna alteración ó variación de transacciones de dominio, por lo que los Sres. Concejales después de enterados con detenimiento, prestan su aprobación al referido apéndice el cual ha de servir de base al Repartimiento de la contribución urbana del próximo ejercicio de 1903, en conformidad á lo dispuesto en el vigente Reglamento del R. D. de 18 de Mayo de 1890, acordado al propio tiempo se exponga al público por quince días á los efectos legales.

Seguidamente por el Secretario se ordenó del Sr. Presidente puse de manifiesto á la Corporación el apéndice al anillamiento de este distrito en que se comprenden los contribuyentes que han sufrido alteración en su riqueza imponible, confeccionado por la Junta pericial para que sirva de base al repartimiento de la contribución urbana y pecunia del próximo ejercicio de 1903, en conformidad á lo dispuesto en el vigente Reglamento, por el cual se rige y regula la referida contribución.

Enterados los L^{tes}. Concejales y después de un detenido examen llevado á cabo sobre dichos expedientes de posturas su aprobación, bajo el concepto de que se expenga al público por quince días previos los requisitos que preceptúa el susodicho Reglamento para la mayor inteligencia de los interesados con el fin de que durante expresado plazo puedan producir las reclamaciones que estuviere pertinentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmándose los L^{tes} concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario certifico.

Juvenio Yáñez Juan Sánchez Diego Pardo

Ricardo Platero Aureliano Domínguez

Juan Álvarez

Diligencia. Ha estado yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse, por no reunirse suficiente número de L^{tes}. Concejales para tomar acuerdos. Y para que conste pongo la presente que firmo el L^{te}. Alcalde concurri-
do en Baturoyal á seis de Julio de mil novecientos dos, de que certifico.

Juvenio Yáñez

Juan Álvarez

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1901.

Acta.

Sores concurrentes.

Presidente.

D. Angelino Bóceres y Bóceres,
Bancorales.

D. Juan Sanchez Benítez.

Diego Sanchez Barquero.

Pedro Platero Bóceres.

Urbano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal á tres de Julio de mil novecientos Dos, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los Sores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angelino Bóceres y Bóceres con objeto de celebrarse la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

te se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Sores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y de las cartas poderosas recibidas durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación que de absoluta necesidad nombraría persona competente con el fin de que se presente en las oficinas de Hacienda á enterarse el porque no se han recibido en este municipio durante el año de 1901 en su periodo ordinario y de ampliacion que terminó en fin de Junio último ninguna carta de pago por los conceptos de territorial é Industrial, teniendo la evidencia de que en dichas oficinas durante precitado año algunos ingresos se lebrá haber por indicados conceptos correspondientes á este pueblo, toda vez que los recaudadores verificaron la cobranza en esta localidad en los plazos que marca la Instrucción.

Esto sustinido los Sores Bancorales perentorados de lo anteriormente expuesto por su digno Presidente, después de una detenida deliberacion, acordaron por unanimidad nombrar para que desempeñe dicha Comision al tenedor de la Corporacion municipal D. Juan Alvarez y Sepúlveda, asignándole para efectuar el viaje la suma de 100 pesetas en la Capital de Badajoz.

la suma de setenta y cinco pesetas las cuales serán giradas con cargo al capítulo de Impresarios del Presupuesto corriente.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo el Secretario, certifico. =

Juvenio López Juan Sánchez Diego Sacre

Ricardo Platero Anselmo Domínguez

Juan Alvarado

Diligencia. Ya es como yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido celebrarse, por no reunirse suficiente número de señores Concejales para hacer acuerdo. Y para que conste, pongo la presente que firmo el Sr. Alcalde conde en Betanicoz á veinte de Julio de mil novecientos dos, lo que certifico. =

Juvenio López

Juan Alvarado

Sesión ordinaria del día 27 de Julio de 1902.

Acta.

Sorés concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Beristero.

Pedro Sanchez Parquero.

Ricardo Platano Cáceres.

Guillermo Dominguez Ferrantes.

En la villa de Retamal á veinte y siete de Julio de mil novecientos dos; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Sorés del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel A. Eugenio Cáceres y Cáceres,

con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación que en virtud á la Circular n.º 2.149, inserta en el Boletín Oficial n.º 148, correspondiente al miércoles día veinte y tres del actual en la cual se previene que el primero de Agosto próximo venidero según determine la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército ha de tener lugar el ingreso en caja de los nuevos pertenecientes al reemplazo actual, se estaba en el caso de proceder al cumplimiento del mencionado que ha de llevar las relaciones que expresa el art.º 146 de la mencionada ley.

Después de enterados los Sres. Concejales de lo expuesto anteriormente por su digno Presidente, acordaron de unánime conformidad nombrar Comisionado para conducir á la Casa de Huera los documentos que le sean entregados, al vecino de esta villa Sr. Juan Morillo, abarcándole la suma de diez pesetas con cargo al art.º de quintos correspondiente.

al Presupuesto corriente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los Sres. Concejales: Que hallándose vacante esta Secretaría por destitución del que la desempeñaba, según acuerdo de esta Corporación de once de Abril último, desde cuya fecha se viene desempeñando interinamente, y siendo de la competencia del Ayuntamiento proveerla en propiedad, cree el que habla es llegado el caso de anunciar la vacante por 30 días conforme a la Real Orden de 27 de Junio de 1872, a fin de que durante dicho plazo queden solicitando aquellos que se crean con derecho, llamando al efecto las condiciones que la ley exige.

Penetrados los Sres. Concejales de lo anteriormente expuesto por su digno Presidente y considerando es conveniente y necesario la provisión en propiedad de esta Secretaría de Ayuntamiento, acordaron por unanimidad que la tal provisión se haga con sujeción estricta a las vigentes disposiciones para este caso, empezando por anunciar la vacante en el Boletín Oficial de la provincia, cuyo anuncio para su inserción se remitirá al Sr. Gobernador Civil con atenta comunicación; que en dicho anuncio se haga constar el sueldo que disfruta el Secretario conforme con el presupuesto en ejercicio y que una vez publicado el tal anuncio en el Boletín se irca el oportuno expediente acabándosele con certificación literal de este particular de acuerdo.

Los habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes como acostumbra de que yo el Secretario interino certifico.

Eugenio Pérez Juan Sánchez Diego Sánchez

Ricardo Platero Aureliano Lomiguerff

Juan Hoover

Sesión ordinaria del día 3 de Agosto de 1.909.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Perister.

Diego Sánchez Barquero.

Ricardo Platón Cáceres.

Arneliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal á tres de Agosto de mil novecientos Nueve, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y picado la hora señalada por dichos Señores Presidente se

lecturó abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente leí en alta e inteligible voz, de la Bircular del Sr. Gobernador Civil n.º 2.209, de 28 de Julio último, inserta en el Boletín Oficial n.º 190 correspondiente al miércoles día 30 de dicho mes de Julio en la que se previene que llegada la época de la recesión de cereales en esta provincia, no se admitan medios de los muchos que las leyes ponen á su alcance á los Ayuntamientos, á fin de que los deudores á los Pósitos satisfagan á estos erantes lo correspondiente según aparezca en las correspondientes liquidaciones practicadas al efecto.

Penetrados los Señores de la Corporación del contenido de la Bircular que por el Secretario se les acaba de dar lectura, así como de la orden circular de 21 de Mayo de 1886, dictada para regularizar las prácticas de contabilidad de los Pósitos en su Reglamento y Regla 2.ª acordaron por unanimidad que por el Secretario de la Corporación se proceda á la formación del libro cobratorio de los deudores á este Pósito, cuyo servicio ha de llevarse á cabo sin

levantar mano para que una vez terminado se invite por medio de bandos y fijacion de edictos en los sitios de costumbre de esta localidad a todos los dueños al Pósito en concepto de primeros contribuyentes a los fondos del expresado establecimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario interino certifico.

Jugensio Báceres Juan Sanchez Diego Saucedo

Ricardo Platero Aureliano Dominguez

Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de 1902.

Acta.

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Báceres y Báceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Báceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a dia de Agosto de mil novecientos dos; reunidos en la casa habilitada de Concejales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Báceres y Báceres,

con objeto de celebrar la ordinaria de este dia, y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada y firmada por los Señores concurrentes. Dióse cuenta de los Boletines oficiales.

y demás correspondencia recibida durante la última semana, y se acordó su cumplimiento.

Posto seguido yó el Secretario de orden del Sr. Presidente pose de manifiesto á la Corporacion el libro cobratorio que se habia mandado formar por la misma, en sesion de tres del actual, correspondiente dicho libro á las deudas que resultan á favor de este pósito, cuyas deudas ascienden á la suma de setecientas cuarenta fanegas y cuarenta y seis cuartillos de trigo á cobrar en el presente año.

Examinado referido libro cobratorio por los Sres. Concejales, le prestaron su aprobacion por unanimidad; resolviendo al propio tiempo se fijen edictos en los sitios públicos y de costumbre de esta localidad, para inteligencia de los deudores al expresado establecimiento; haciéndoles saber pueden concurrir á satisfacer sus deudas, desde el día y ocho al veinte y siete del actual ambos inclusive, durante las horas de ocho á doce de la mañana, en el local del pósito propiedad de este Municipio sito en la calle Nueva.

Seguidamente la Corporacion acordó después de una detenida deliberacion, nombrar Depositario del referido Pósito, al vecino de esta Diego Rodriguez Barquero, para cuyo fin y previa orden que le llevó el portero de que inmediatamente compareciera, se presentó y después de enterado, aceptó dicho cargo, ofreciendo cumplir con exactitud su cometido.

Después de haberse visto asuntos de que trató se levantó la sesion firmando los Sres. concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yó el secretario interino, certifico.

Juvenio Sáenz Juan Sanchez Diego Lasso

Ricardo Platero Ameliano Torreguerra

Juan Alvarez

41.
Sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1901.

Acta.

Sores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a diez
y siete de Agosto de mil novecientos
dos, reunidos en la sala
habilitada de Constitucional, los
señores del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde
D. Eugenio Cáceres y Cáceres con
objeto de celebrar la ordinaria de

este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Pre-
sidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y firmada por los Sores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Después habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sores concurrentes como acostumbra de todo lo cual, y si el Secretario interino, certifica.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez Diego Sanchez

Ricardo Platero Aureliano Domínguez

Juan Cáceres

Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto de 1902.

Acta.

Senes concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

Concejales.

D. Juan Sánchez Barrientes.

D. Diego Sánchez Barquero,

" Ricardo Platero Cáceres.

" Genesio Domínguez Fuentes,

En la villa de Retamal a veinte de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Boquerías los Senes del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio Cáceres y Cáceres, siendo las diez de la mañana hora señalada en la cédula de citación, por dicho Sr. Presidente

se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como a los Senes Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos uno que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidó Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Senes Concejales las cuentas referidas y se terminaron fijar el cargo en ochos mil novecientos noventa y seis pesetas y la Data en siete mil trescientas veinte y una pesetas quince céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 161 de la ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse sujeción al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito, lo que de ellas se le oponga y aparezca.

Al habiéndose terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden del Sr. Presidente, firmando los Senes concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, y, al Secre-



taris interinos, certificados

Eugenio Cáceres, Juan Salvador Diego Saucedo

Ricardo Platero

Justiano Domínguez

Juan Cáceres

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1902.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidentes.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
Concejales.

D. Juan Salvador Benítez.

" Diego Salvador Benítez.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Justiano Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente

se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente puse de manifiesto a la Corporación, el Boletín Oficial nº 161, correspondiente al viernes día quince del actual en el cual se halla incluido el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1902 a 1903 relativo a los montes públicos de esta provincia a cargo del Ministerio de Hacienda, formado con arreglo a lo dispuesto por Real Decreto de 14 de

Agosto de 1900, e Instrucción de 19 de Septiembre del mismo año, en cuyo plan aparece comprendida la Pelusa Boyal de esta jurisdicción denominada "Guadajón" concedida para que en el expresado año de 1902 a 1903 se aproveche con siembra, espiga y agostadero, mediante el importe de tasación que es el de dos mil ochocientos treinta y siete picos y setenta céntimos.

Enterados los Sres. Concejales con respecto a lo que se refiere a esta Pelusa Boyal acordaron por unanimidad se lleven a efecto los referidos aprovechamientos de siembra espiga y agostadero por la expresada sucesión, para lo cual, publíquense bandos haciéndose saber a estos vecinos que todo el que desea terreno en repetida Pelusa puede presentarse en Secretaría desde el día veinte y cinco al treinta del actual, dando cuenta al Secretario de todas las solicitudes en la próxima sesión ordinaria para acordar lo más conveniente sobre dichos extremos.

Esto contenido al Sr. Presidente manifestó debe procederse sin levantar mano a formar los bases o condiciones económicas administrativas que han de regir para que por todo el que solicite terreno, se lleve a cabo los expresados aprovechamientos.

Los Sres. de la Corporación en vista de lo expuesto por su digno Presidente, después de discutir bastante, los extremos, o bases de que se ha de componer el pliego de condiciones, quedaron en finyes las bases siguientes:

1.^a = Todos los labradores que soliciten terrenos en la Pelusa para sembrarlo y cosecharlo en la próxima caja de mil novecientos tres, se comprometerán a cumplir y hacer cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas insertas en el Boletín Oficial nº 161 correspondiente al viernes día quince del actual en cuyo Boletín consta el plan forestal de esta provincia para el año mil novecientos dos a mil novecientos tres.

2.^a = Otra vez que los peticionarios de terrenos de la Pelusa, acepten las condiciones facultativas de que queda hecha mención y éstas administrativas, adquieren el derecho de la

siembra de cereales en el terreno de dicha Dehesa, para cosecharlos en la próxima cogida y tambien será suyo el derecho de disponer libremente de los aprovechamientos de espiga y agostadero de la misma Dehesa.

3^a = Sea por precio o valor de los distintos de siembra espiga y agostadero por todo el mencionado año forestal o sea desde el primero de Octubre próximo venidero, hasta el treinta de Septiembre de mil novecientos tres, abonaran los labradores a este municipio la suma de dos mil ochocientos treinta y siete pesetas y setenta céntimos que entregarian en la Repartidora de este Ayuntamiento.

4^a = Del total de expresada suma, valor de los aprovechamientos de que se habla y del derecho de sembrar en la Dehesa, se deducirá el 10% para ingresarlos en Hacienda, requisito indispensable para obtener la competente licencia que dará derecho a la siembra y al disfrute de sus dichos aprovechamientos.

5^a = Reducido al mencionado 10%, la suma que reste se dividirá en dos plazos para ser entregada en areas municipales, siendo el vencimiento del primer plazo el quince de Septiembre próximo venidero y el vencimiento del segundo, lo será el quince de Mayo de mil novecientos tres.

6^a y última = Sin estas provistas los arrendatarios de la Dehesa, vecinos de esta localidad que hayan aceptado estas condiciones, de las competentes Cartas de pago que acrediten haber satisfecho en areas municipales los dos mencionados plazos, no tendrán derecho a practicar faena alguna en el terreno de la Dehesa Bayal, o lo que es igual, el primer plazo, lo satisfarán antes de que comiencen sus respectivos suertes que le correspondan mediante sorteo legalmente celebrado en estas Concistoriales, y el segundo plazo antes de dar principio a la faena de siega.

Terminado el pliego de condiciones con las bases anteriormente expresadas, los señ. Concejales acordaron por unanimidad

se saque por el Secretario, certificación literal de este acta, con cuya sesión se encaberrará el expediente de los susodichos aporreadamientos.

Después habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario interino certifico.

Juvenio Cáceres Juan Sanchez Diego Sanchez

Ricardo Platero Aureliano Dominguez

Juan P. Flores

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1904.

Acta,

Señores concurrentes,

Presidente,

D. Juvenio Cáceres y Cáceres,

Concejales,

D. Juan Sanchez Peñita,

D. Diego Sanchez Baquero,

D. Ricardo Platero Cáceres,

D. Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuatro, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Aureliano D. Dominguez Fuentes, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y a las horas señaladas por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana, y se acordó su cumplimiento.

El Sr. Regidor Luján, previa la licencia del Sr. Presidente, hizo uso de la palabra manifestando que en atención a lo acordado en la precedente sesión ordinaria



ria, celebrada en veinte y cuatro del actual, y habiendo explicado el plazo, concedido á estos vecinos, para que solicitasen terrenos en la Dehesa Bayal, de estos propios, para sembrarlos y cosecharlos en la próxima cogida, se estaba en el caso de que por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se dió cuenta detallada á la Corporacion, de aquellos vecinos, labradores, de esta villa, que dentro del citado plazo hayan solicitado terrenos para sembrarlos, de la Dehesa Bayal, y que una vez se conociera quienes sean los solicitantes se les pase atento recado por el portero de este Ayuntamiento para que en el acto comparezcan ante esta Corporacion á manifestar, qué cantidad de terrenos de la Bayal necesitan para sembrarlos y cosecharlos.

Hecho seguidamente, el Sr. Secretario de este Ayuntamiento, atento á la indicacion que se acaba de hacer por el Sr. Regidor Sindico, dió lectura de la lista de solicitantes de terrenos de la Dehesa Bayal, cuya lista contiene solo á los vecinos, labradores y propietarios de esta villa: D. Luperiano Fructos Pano, D. Pedro Ortiz Frigo, D. Francisco Berroto Salamanca, D. Gregorio Haba Chamorro, D. Francisco Benegasi Salamanca, D. Benigno Vera Romero, D. Francisco Morillo Barquies, D. Renato Guerra Morillo, D. José Vera Barquies y D. Francisco Fernandez del Pano.

Requeridos por el portero, segun indicacion del Sr. Regidor Sindico segun arriba se hace mérito, comparecieron ante este Ayuntamiento y en el mismo acto de estarse celebrando esta sesion, los susodichos vecinos: D. Luperiano Fructos Pano, D. Pedro Ortiz Frigo, D. Francisco Berroto Salamanca, D. Gregorio Haba Chamorro, D. Francisco Benegasi Salamanca, D. Benigno Vera Romero, D. Francisco Morillo Barquies, D. Renato Guerra y Morillo, D. José Vera Barquies y D. Francisco Fernandez del Pano, quienes, autorizados de la causa ó motivo por que se les hace comparecer ante esta Cor-

paracion municipal, manifestaron: Que informados
 detenidamente del espíritu y letra de las condiciones
 si facultativas como económicas-administrativas, con
 superioridad á los cuales se concede á estos vecinos el dere-
 cho de roturar y sembrar todo el terreno de esta
 Dhesa Bayal y el del disfronte de los aprovechamien-
 tos de espiga y agostadero, segun el plan forestal
 de esta provincia para el año de 1902 á 1903, acep-
 tan y de buena voluntad se obligan á cumplir y ha-
 cer cumplir y respetar todas y cada una de las men-
 cionadas condiciones, y que, en su virtud, se comprometen á roturar todo el terreno de susodicha Dhesa
 Bayal para utilizarlo en siembra de cereales, para la
 proxima cogida y despues disfrutar los aprovechamientos
 de espiga y agostadero dentro del mismo año forestal,
 que asi mismo se comprometen á dividirse entre ellos
 bien, por iguales partes, todo el terreno de que se bien
 ne haicndo merito y á verificar el pago, en arcos
 municipales, de toda la suma porque se conceden
 referidos derechos segun el citado plan forestal, en la
 misma forma y planes establecidos en dichas condi-
 ciones administrativas; Que ademas se comprometen
 á dar participacion, por iguales partes con ellos, de
 dicho terreno, á aquellas vecinos que á ellos se lo so-
 liciten y que se comprometen á cumplir con las
 susodichas condiciones y Que al exacto cumplimiento
 de todo lo expuesto, ellos bien unicamente quedan
 obligados á cumplir, ante este Ayuntamiento, solidaria
 y mancomunadamente, con sus bienes presentes y
 futuros; siendo de su cuenta y riesgo los gastos que
 se originaran si por su inobediencia en el pago de
 la suma total porque se les concede el susodicho te-
 rreno ó por faltas á cualquiera de las condiciones
 establecidas, diesen lugar á que este Ayuntamiento
 se viera obligado á proceder en contra de ellos.

Los señores de la Corporacion, visto lo expuesto.



por los diez referidos vecinos de esta villa, aceptaron
cuanto por los mismos se acaba de manifestar y
acuerdan, al propio tiempo, que por el Secretario de
este Ayuntamiento se saque copia literal de esta
acta para que obre en el expediente de su rason.

En este estado, se dió por terminada la sesion,
firmando los señores Concejales concurrentes como as-
turban y los expresados diez vecinos, excepto el José
Vera Barquies y el Francisco Fernandez del Pozo, que
no saben firmas, pero á riesgo de ellos la auto-
rizan otros dos, de estos vecinos, tambien presentes,
de que usó el Secretario interino, certifico.

Eugenio Gárcera Juan Sancha Diego Lastra
Ricardo Pizarro

~~Antonio~~ Aureliano Dominguez

Gregorio Hoberg

Simpliciano Arvizu

Juan es Mervillo

Francisco Benegasi

Agosto Inerand
Mervillo

Fran^{co} Gerardo Bonifacio Vera

A riesgo por Francisco
Fernandez del Pozo.

A riesgo por José
Vera Barquies.

Diego de Luna

Diego de Luna

Pedro Orter

Juan Gárcera

Sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1902.

- Acta.
Sores concurrentes.
Presidente.
 D. Eugenio Cáceres y Cáceres.
Concejales.
 D. Juan Sánchez Benítez.
 " Diego Sanchis Barquero.
 " Ricardo Platera Cáceres.
 " Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a siete de Septiembre de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de barristoriales los Sores del Ayuntamiento en sus nombres al margen se expusieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de calibrar la ordenanza de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró

abierta

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los Sores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que teniendo que ocuparse la Comisión de presupuestos en la formación del ordinario para el próximo año de 1903, en virtud de lo que prescribía la vigente ley municipal, existiendo las mismas necesidades en este Municipio que en el año anterior, no siendo suficientes los ingresos naturales para cubrir el presupuesto de gastos, debían contarse con los recursos legales autorizados, para cubrir el déficit, por tanto se estaba en el caso de acordar cuales hubieran de ser los recargos que han de imponerse en las contribuciones e impuestos.

Acto continuo los Sores. Concejales en vista de lo expuesto por su digno Presidente después de una amplia discusión acordaron por unanimidad recargar en el impuesto de consumo el cinco por ciento y el diez y seis por ciento sobre la territorial, Justicia y prauencia, y base e Industrial, sin perjuicio

de lo que acuerde la Junta municipal al aprobar el presupuesto ordinario anteriormente expresado.

Después habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes, como acostumbra de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sánchez

Ricardo Platero Anselmo Domínguez

Diego Saubé

Juan Cáceres

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1902.

Vista.

Los concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Barrientos.

" Diego Saubé Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Anselmo Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a las once de Septiembre de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria

de este día y cuando la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última

semana y se acordó su cumplimiento.

Leído y examinado detenidamente, por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal, formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1903, y estudiándolo conforme y atendiendo á las necesidades de esta población, á las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fijel al público por quince días según ordena la ley municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yó, el Secretario, certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Ricardo Platero Aureliano Dominguez

Diego Sauter Juan G. Alvarez

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1902.

Acta

Señores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Pariter.

Diego Sauter Borquero.

Ricardo Platero Cáceres.

Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal á veinte y uno de Septiembre de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

con objeto de celebrar la ordinaria de este día y cuando
la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y
firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y de
más correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó su cumplimiento.

Después seguido el Sr. Presidente manifestó a los Srs.
Concejales, que en virtud de lo acordado en la sesión ordi-
naria del día veinte y siete de Julio último, se anunció la
vacante de esta Secretaría, cuyo anuncio apareció inserto
en el Boletín Oficial de la provincia nº 157 correspon-
diente al sábado nueve de Agosto próximo pasado y como
quiere que ha espirado sin exceso el plazo de los treinta
días para la presentación de instancias y demás docu-
mentos sin haber sido solicitada esta Secretaría, se lo
hace presente a la Corporación para que deliberen lo
más conveniente sobre dicho extremo.

Oficiosa discusión sobre el particular, pidió
la palabra el Concejal Sr. Sanchez Benítez a quien
fue concedida y dijo: Que en vista de lo expuesto por
su digno Prebente tenía que hacer una proposición
a la Corporación pero que afectando ésta, a la persona
de D. Juan Blvares y Sepúlveda a cual se halla pre-
sente con motivo de desempeñar interinamente en la
actualidad esta Secretaría, solicita de la presidencia
ordene al referido Sr. Blvares se salga del salón mien-
tras se delibera y discuta con amplitud la proposición
que va a exponer.

Seguidamente D. Juan Blvares y Sepúlveda
se retiró del salón en vista de lo ordenado por el Sr.
Presidente.

Por el Concejal D. Juan Sanchez Benítez se
manifestó: Que toda vez que durante el concurso de
treinta días que ha estado abierto para que por el que

teniera á bien se solicitara esta Secretaría con el fin de poseerla en propiedad, en vista de no haberse por todos ningunas instancias solicitado la vacante de dicha plaza, propone á sus dignos compañeros para que si lo tienen á bien se nombre Secretario en propiedad de este Ayuntamiento el que lo es hoy interino D. Juan Alvarez y Sepúlveda porque como ya les consta es persona de buenas condiciones de moralidad y hasta de capacidad para el buen desempeño de esta Secretaría, pues lo tiene bien provado no solo en el tiempo que hace la está desempeñando interinamente sino en el que la tuvo á su cargo en propiedad, que fue próximo á dos años con esta misma Corporación.

Discutido brevemente este punto y hallándose todos conformes con lo manifestado por el Concejal Sr. Sanchez Benítez, el Sr. Alcalde dió por bastante discutido el asunto el asunto y puso á votación el nombramiento de Secretario, lo cual verificado resultó por unanimidad electo en propiedad para dicho cargo D. Juan Alvarez y Sepúlveda, quien mediante aviso se presentó el cual lo aceptó, dando un voto de gracias á la Corporación por lo que se le acababa de confiar con tal nombramiento.

Por último se acordó que de este acta se saquen por el Secretario dos certificaciones literales, una que se remitirá al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su conocimiento á los efectos legales, y la otra se remitirá al expediente de su nombre.

Después de haberse leído los asuntos de que trata, se levantó la sesión, firmando los Sres. concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico. =

Juan Sánchez
 Juan Sánchez
 Juan Sánchez



Diego Sanchez

Juan Alvarez

Seioun ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1902.

Acta.

Actos concurrentes.

Presidentes.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Salvador Barrientos.

" Diego Salvador Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a
veinte y ocho de Septiembre de mil
novecientos dos, reunidos en la
casa habilitada de Consistoriales
los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia
del Sr. Manuel D. Eugenio
Cáceres y Cáceres, con objeto de
celebrar la ordinaria de este dia

y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente
se declaró abierta.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada y
firmada por los Sres. concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y
demás correspondencia recibida durante la úl-
tima semana y se acordó su cumplimiento.

Después habiendo sido presentada de que tratar se
levantó la sesión, firmando los Sres. concurrentes
como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Salvador

Ricardo Platero

Aureliano Dominguez

Diego Sanchez

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1908.

Sotos concurrentes.

Sr. Alcalde Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,

Sotos concejales.

D. Juan Sanchez Benito.

" Diego Sanchez Barquero.

" Ricardo Pintero Cáceres.

" Geruliano Dominguez Fuentes.

Especialos.

" Angel Habas Godoy.

" Diego Rodriguez Barquero.

" Victor Holgado Redondo.

" Bonifacio Vera Romero.

" Antonio Benito Benito.

En la villa de Retamal á cinco de Octubre de mil novecientos dos; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, se constituyeron en las Salas Capitulares y en Junta municipal los Sotos, Concejales y Especialos que al margen se expresan, con objeto de proceder á la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos tres.

Tres en su proyecto formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesión del día once de Septiembre último habiéndose llevado las debidas formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, se ordenó del mismo, procediéndose á la lectura íntegra por capítulos y artículos de los partidos de ingresos y gastos que en dichos proyectos se detallan, cuyos créditos fueran ampliamente discutidos por la Junta, y ajustándolos á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Capi- tulos	Conceptos.	Asignación Presup.
<u>Presupuesto de Ingresos.</u>		
1 ^o	Propios.	4.832'38
2 ^o	Mantos.	1.500 "
3 ^o	Inquilinos.	100 "
4 ^o	Beneficencia.	"
5 ^o	Instrucción pública.	"
6 ^o	Corrección pública.	"
7 ^o	Extravíos literarios.	"
8 ^o	Resultos.	"
9 ^o	Recursos legales para cubrir el déficit.	196'31
10 ^o	Reservados.	"
<u>Total del presupuesto de ingresos.</u>		<u>6.628'69</u>
<u>Presupuesto de Gastos.</u>		
1 ^o	Gastos del Ayuntamiento.	3.702' "
2 ^o	Policia de seguridad.	"
3 ^o	Policia urbana y rural.	475 "
4 ^o	Instrucción pública.	340 "
5 ^o	Beneficencia.	123 "
6 ^o	Obras públicas.	75 "
7 ^o	Corrección pública.	136 "
8 ^o	Mantos.	180 "
9 ^o	Barridos.	950 "
10 ^o	Obras de nueva construcción.	"
11 ^o	Supervisos.	645'69
12 ^o	Resultos.	"
13 ^o	Reservados.	"
<u>Total del presupuesto de gastos.</u>		<u>6.628'69</u>
<u>Resumen.</u>		
Importan los ingresos por todos conceptos.		6.628'69
Idea los gastos ídem ídem.		6.628'69
		"

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero, número cuarto de la Real Orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó se leiera sabido al público en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro procedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia respectiva y certificación de la presente acta al señor Gobernador civil de la provincia á los efectos que determina el artículo ciento cincuenta de la ley municipal vigente.

Por más acerto de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores Concejales y Escriván los presentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Pérez Juan Sanchez

Ricardo Plata Guillermo Tomique

Antonio Benítez Diego Rodríguez

Angel Haba Domitacio Vera Victor Galgado

Diego Parra

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1902.

Acta.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchez Benitez.

" Diego Sanchez Barquera.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Patamón el doce de Octubre de mil novecientos dos; reunidos en la casa habilitada de Consistoriales, los Sortes del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada y firmada por los Sortes concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Después de haberse oído un asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando los Sortes concurrentes como acostumbra de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

Eugenio Cáceres, Ricardo Platero

Aureliano Dominguez Juan Sanchez

Diego Sanchez

Juan Alvarez

Diligencia. } ha coloco yo el Secretario de orden del Sr. Presidente para hacer constar, que la sesion ordinaria de este dia, no ha podido celebrarse por no reunirse suficiente numero de Sres. Concejales para tomar acuerdo. Y para que tenga efecto, firma el Sr. Alcalde esta diligencia en Retamal a diez y nueve de Octubre de mil novecientos dos, la que certifico =

Juergen Baceres
 Juan Alvarez

Sesion ordinaria del dia 26 de Octubre de 1902.

- Acta.
- Sres concurrentes.
- Presidente.
- D. Juergen Baceres y Baceres,
- Concejales.
- D. Juan Sanchez Biviter.
- " Diego Sanchez Barquero.
- " Ricardo Platero Baceres.
- " Guadalupe Dominguez Fuentes.

En la villa de Retamal a veinte y seis de Octubre de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al seranque se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juergen Baceres y Baceres,

con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada y firmada por los Sres concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demas correspondencia recibida durante la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente yo el Secretario de orden del Sr. Presidente para inteligencia de la Corporacion municipal, de lectura a la circular del Sr. Gobernador, referente a Positos n.º 3,027 fecha, acto del actual, inserta en el Boletín Oficial n.º 1064, correspondiente al martes día once de marzo del presente mes en cuya circular se ordena a los Ayuntamientos se proceda a la confeccion del reparto entre los labradores necesitados del trigo existente en la patera de esteposito municipal.

Penetrados los Sres. Concejales del contenido de referida circular, acordaron por unanimidad se publicasen bandos haciendose saber a estos vecinos que todo el que desee trigo pueden presentar instancias solicitandolos, durante los dias de esta proxima semana, dando conocimiento a la Corporacion de las instancias que se presenten en la sesion ordinaria del venidero Domingo para que teniendo a la vista se pueda formar el reparto del trigo que existe en patera, en la forma mejor posible.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los Sres. concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =

Eugenio Cáceres

Ricardo Platero

Andrés Domínguez Juan Sánchez

Diego Saucedo

Juan Moreno

Sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1907.

Acta.

Sortes concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.
Concejales.

D. Juan Sancha Barquero.

" Diego Sancha Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Gerónimo Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal á los 2 de Noviembre de mil novecientos 7, reunidos en la casa habilitada de Concejales, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de

este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes.

Dióse cuenta de los Partes Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido yó al Secretario de orden del Sr. Presidente puse de manifiesto á la Corporación las instancias presentadas por varios labradores de estos vecinos solicitando trigo.

Examinadas las referidas instancias por los Sres. Concejales, acordaron por unanimidad formar el reparto del trigo existente en granero entre los solicitantes en la siguientes formas

Nombres y apellidos de los solicitantes.	Trigo repartido. Haces
Victoriano Sancha Barquero	2 "
Diego Davila Rodriguez	2 "
Francisco Benegas Samaniego	3 "
Manuel Sancha Barquero	6 "
Soledad Hervilla Vera	3 "
Suma y sigue...	16 "

Nombres y apellidos de los solicitantes.	Hijos en partida. Fuero Bastardo
<u>Suma anterior.</u>	16 "
Miguel Benito Aguado	2 "
Juan Benito Rodriguez	1 "
Manuel Aguado Pujols	1 26
Francisco Morillo Martin	3 "
Manuel Morillo Sanchez	2 "
Jose Caberas Aguado	3 "
D. Roberto Quebra Morillo	3 "
D. Juan Romero Sepulveda	4 "
Eugenio Caceres y Caceres	6 "
Jose Vera Carqueas	4 "
Francisco Vera Carqueas	4 "
Emanuel Vera Salamanca	4 "
Guillermo Torres Davila	1 "
Pedro Navarro Lopez	14 "
Francisco Platero Caceres	6 "
Emanuel Caberas Lopez	3 "
Simón Benito Galero	1 "
Jacinto Haba Godoy	4 "
Francisco Rueda Criado	2 "
Eutimio Ramallo Rodriguez	3 "
<u>Total.</u>	<u>87 26</u>

Terminado el reparto en la forma que queda anteriormente (queda) expresado, acordaron los señores concejales que de este acta se saque por el Secretario certificación literal que la remitirá a las solicitudes, con lo que se dió por terminada la sesión, por no haber más asuntos de que tratar, firmando los señores concejales de este municipio, en la forma que acostumbra de todo lo cual, yo, como Secretario con

tipias =

Eugenio Cáceres

Ricardo Platero

Juan Sánchez / Juan Sánchez

Diego Sánchez

Juan G. G. G.

Diligencia, } ha edado yó el Secretario la orden del Sr. Presidente, para que se acuerde que la sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse por no reunirse suficiente número de Jueces Concejales para tomar acuerdos. Y para que tenga efecto firmas el Sr. Alcalde esta diligencia en Retamal a once de Noviembre de mil novecientos Dos, de que certifico.

Eugenio Cáceres

Juan G. G. G.

Sesión extraordinaria del día 14 de Noviembre de 1902.

Ofeta.

Jueces concurrenentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sánchez Quintan.

" Diego Sánchez Borquera.

" Ricardo Platero Cáceres.

En la villa de Retamal a once de Noviembre de mil novecientos Dos, se reunieron previa convocatoria al efecto en la casa habilitada de Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres,



á este extremo: 3.º Se explicará ó reformará en su caso con respecto á los ingresos por consumos para que resulte claramente en presupuesto si el Ayuntamiento le da cauce ó falta con el recargo de territorial para cubrir las aludidas obligaciones de primera instancia, ó se aplica en su totalidad además de aquél, al de consumos, puesto que imponiéndose al ciento por ciento vienen solo á presupuestos ciento noventa y seis pesetas y treinta y uno céntimos; 4.º Las certificaciones del acuerdo de la Junta municipal, aprobando los presupuestos, se reintegrarán con timbre móvil de diez céntimos de peseta.

Habiéndose hecho cargo los señores concurrentes á esta sesión, del alcance de todas y cada una de las cuatro prevenciones que se contienen en la comunicación que acaba de leerse, acordaron por unanimidad su exacto cumplimiento y en su virtud resuelven con referencia á la primera: Que de la partida seiscientos cuarenta y cinco pesetas y sesenta y nueve céntimos cap.º 11 art.º 1.º que figura en el presupuesto ordinario de 1903, se deducan cincuenta pesetas con lo cual en dicho cap.º y art.º solo figurarán seiscientos cuarenta y cinco pesetas y sesenta y nueve céntimos en conformidad á lo que se establece en el art.º 134 de la vigente ley municipal; Que las cincuenta pesetas de dichas de sus libros cap.º y art.º sean de mayor aumento á las quinientas pesetas presupuestadas para sueldo del auxiliar de la Secretaría, cap.º 1.º art.º 1.º, con cuyo aumento disfrutará el auxiliar en el presupuesto para 1903, de quinientas cincuenta pesetas de sueldo anual.

En cuanto á la segunda: Que no pudiendo los Ayuntamientos establecer recargos sobre la contribución de inmuebles, por haberse reservado el tal ingreso para cubrir las atenciones

nos de primera enseñanza se sigue por ende la ci-
tada segunda previsión, modifíquese la certifi-
cación referente a este extremo.

Por lo que respecta a la tercera de las men-
cionadas previsiones se acordó que ascendiendo
en esta localidad a dos mil treinta y una pesetas
y veinte y cinco céntimos las atenciones de ins-
truccional primaria, excepción hecha de los dos
cientos cincuenta pesetas presupuestadas para
alquileres de las casas de las profesoras y locales
para las clases y de las noventa pesetas para
material de la clase de adultos que figuren
presupuestadas, y siendo el total del recargo
por la contribución de inmuebles al de ochocien-
tos cuarenta pesetas y noventa y seis céntimos,
han de hacerse de lo que al municipio le perte-
nece por el cinco por ciento del recargo de con-
sumos mil ciento noventa pesetas y veinte y
nueve céntimos para completar la suma de
dos mil treinta y una pesetas y veinte y cinco
céntimos que es cargo del Estado para las
supradichas atenciones de primera enseñanza;
por tanto perteneciendo a este municipio por
el concepto de consumos mil trescientos cuarenta
y nueve pesetas y diez y seis céntimos, segun-
tamente y deduciendo de esta última suma las
referidas mil ciento noventa pesetas con vein-
te y nueve céntimos, queda un sobrante por tal
concepto de ciento cincuenta y ocho pesetas y
ochenta y siete céntimos, que es la cantidad
que figura en la relación nº 7 del capít. 9º
art.º 3º del presupuesto de ingresos, a la cual
suma se agregan las treinta y siete pesetas y
cuarenta y cuatro céntimos por el diez y seis
por ciento de recargo municipal sobre la suma

trial, relacionada en el 6.º capitulo 9.º art.º 2.º de ingresos, con lo cual queda demostrado de donde proceden los ciento noventa y seis pesetas y treinta y una céntimos a que alude la repetida tercera prevención.

En cuanto a la cuarta y última de dichas prevenciones se acordó: se reintegren con un sello móvil de diez céntimos de peseta los certificaciones del acuerdo de la Junta municipal aprobando el presupuesto.

Al habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión, acordando que de ésta acta se saquen por el Secretario dos certificaciones literales, para servir, una, al original y otra a la copia del mencionado presupuesto, firmadas dichos señores como acostumbra, de todo lo cual, yo el Secretario certifico =

Eugenio Cáceres Juan Sardiá

Ricardo Platero Diego Sanja

Arribiano Lamingo etc etc

7

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1906.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez,

" Diego Sanchez Barquera,

" Ricardo Platero Cáceres,

" Mercedes Domínguez Fuentes.

En la villa de Retamal a dieciséis de Noviembre de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio Cáceres y Cáceres con objeto de celebrar la ordinaria

de este día y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo asistido de que tratar se levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico =
Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Ricardo Platero Diego Sanchez

Mercedes Domínguez Fuentes

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 23 de Noviembre de 1906.

Acta.

Actores concurrentes.

Presidente.

D. Eugenio Cáceres y Cáceres,
Concejales.

D. Juan Sanchez Benítez,

En la villa de Retamal a veintitrés de Noviembre de mil novecientos seis, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la

D. Diego Sanchez Barquero.
 Ricardo Platero Cáceres.
 " Aureliano Dominguez Fuentes.

presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio
 Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar
 la ordinaria de este día y siendo la
 hora señalada por dicho Sr. Presi-

dente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifestó que en su estancia se encontraba desahogada la casa propiedad de D. Antonio de Herrera Navarro de estos mismos sito en el nº 7 de la Plaza y siendo varias las reclamaciones producidas por el Profesor de esta localidad de la demarcación de niños para que se le proporcionara casa habitacion para él y su familia por no ser bastante capax la que viene habitando hace más de tres años, le parece convenientemente siendo justa como lo son las reclamaciones hechas por el Profesor que se le pase atento recado con el portero de este municipio al mencionado D. Antonio de Herrera afín de que comparezca en este acto y manifieste a la Corporacion si no tiene inconveniente de alquilar la referida casa para que la habite el Profesor y su familia bajo las condiciones que él y la Corporacion conviniere en este mismo acto.

Interados los Sres. Concejales de lo expuesto por su digno Presidente, acordaron por unanimidad que con el portero de este Ayuntamiento se le pase atento recado al susodicho D. Antonio de Herrera y Navarro, afín de llevar a efecto lo propuesto anteriormente por el Sr. Presidente.

Habiendo así comparecido el citado D. Antonio de Herrera quien informado del objeto de su llamada manifestó que con mucho gusto alquila la

referida casa de su propiedad a este municipio para que
sirva de habitacion del Profesor y su familia bajo las con-
diciones concertadas en este acto con la Corporacion en la
forma siguiente: 1^a Se compromete el dueño de la casa
de que se habla a darla libre para ser habitada el dia
primero del proximo mes de Diciembre desde cuya
fecha empiezan a correr este arriendo: 2^a Que asi
mismo se compromete a habilitar para que sirva
de local a la clase de ⁴ niños la nave que la casa tiene
a su trasera y hasta ahora ha venido sirviendo de pajar
en cuya nave hizo las reformas necesarias para que
el local de la clase reúna las condiciones convenientes
de capacidad, luz y ventilacion bastante para el objeto
que se le ha de destinar: 3^a Que dicho local se ha de ha-
llar limpio para que a él sea trasladada la clase de
niños antes del primero de Junio proximo venidero:
4^a La renta anual de la casa en arriendo lo será de
ciento veinte y cinco pesetas, cantidad presupuestada
en el del municipio para este servicio, cuya suma le
será abonada al dueño de la casa por trimestres ven-
tidos: 5^a Este contrato de arriendo lo será por tiempo
indeterminado: 6^a y ultima. Cuando el dueño de la
casa la necesite para su servicio particular y quiera
que se rescinda este contrato ha de avisarlo a la Cor-
poracion con seis meses de anticipacion al dia en que
quiera se le dé libre la casa objeto de este contrato.

Exceptadas por las partes contratantes las pre-
cedentes condiciones se acordó por los señores de la
corporacion dar este acto por terminado por no ha-
ber más asuntos de que tratar, firmando los señores
convenientemente como acostumbra, de que certifico =

Eugenio Gacera Juan Sanchez

Ricardo Platero Diego Loure

Antonio Dominguez Juan Muanes

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1903.

Acta.

Soñes concurrentes.

Presidente

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales.

D. Juan Sanchón Fuentes.

" Diego Sanchón Barquero.

" Ricardo Platón Cáceres.

" Aureliano Paniquero Fuentes.

En la villa de Retamal á treinta de Noviembre de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y

Cáceres, con objeto de celebrar la sesión de esta y cuando ha habido verificado, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Reletores Oficiales y de las correspondencias recibidas durante la última semana, se acordó su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de una instancia presentada en esta Alcaldía por el vecino Juan Carrato Tavera, y de ella se dió lectura por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento.

Hecha luego la comparencia de que por el repetido Juan Carrato se solicita una parcela de terreno que existe en la Calle de la Hazienda limítrofe con la casa de Manuel Rodríguez Ferrayo de la misma Calle y con trasera de las casas de la Calle de Hajarvillo propias de Manuel Cabanos Rojas y José Rodríguez Ferrayo, para construir en dicha parcela su casa habitación de que hay cimientos teniendo en cuenta que la construcción de tal casa contribuirá á la mejor figura de la acera en dicha Calle de la Hazienda que se hará desaparecer esa mancha que hoy existe utilizada por los vecinos de la calle para cocineros ó vertederos de inmundicia.



licias y que es justo lo que solicita, se acordó por unanimidad acceder al ruego del Sr. Donato Latorre, á quien se le levantó entendido que la Porción de terreno acordada le conceda con medidas que la superficie total contenida entre la línea recta de la acera de la Calle de la Hiedra y la lateral en línea recta con la pared de la casa de José Rodríguez Hainayo, las traseras de las casas de Manuel Garesa y José Rodríguez y la lateral de Manuel Rodríguez Hainayo y que la cosa que piensa construir en dicha parcela ó superficies descritas la ha de dar por terminada en el término de un año contado desde hoy día de la fecha, apercibido que de no ser así pierde el terreno que por este acuerdo se le concede.

Después de haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Sres. concurrentes, como acostumbra, de que yo, el Secretario, certifico. —

Juan Garesa Juan Sánchez

Diego Latorre Ricardo Platero

Francisco Sanguero Juan Alvarez

Diligencia. La colocó yo, el Secretario para hacer constar, que la sesión ordinaria de este día, no ha podido celebrarse, por no reunirse suficiente número de los Sres. Concejales. Y para que tenga efecto, firma el Sr. Alcalde ésta diligencia en el Ayuntamiento á vista de Diciembre de mil novecientos dos, de que certifico.

Juan Garesa

Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1882.

Actas

Actas concurrentes.

Presidentes

D. Eugenio Cáceres y Cáceres.

Concejales

D. Juan Salvador Benítez

" Diego Sánchez Barquero.

" Ricardo Platero Cáceres.

" Aureliano Domínguez Fuentes

En la villa de Retamal catorce de Diciembre de mil novecientos dos, reunidos en la casa habilitada de concejales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y se celebró la

hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última sesión y se acordó su cumplimiento.

Dada cuenta por el Sr. Presidente de una instancia dirigida á esta Corporación por Juan Fernán Morillo de estos vecinos solicitando se le conceda una pequeña parcela de terreno comprendida entre la Calle del Pilás, la del Vandaeilos y terminación del que fué terreno de Juan Barquero barrote en dicha Calle del Pilás, para construir una casa habitacion de poca ceros, en dicha pequeña parcela que solicita; los señores de la Corporación penetrados de cuanto expone el recurrente y teniendo en cuenta que la pequeña parcela de terreno que pide para unirla con la de su propiedad, es terreno sobrante comprendido entre las dos vías públicas Vandaeilos y Pilás acordaron por unanimidad acceder á lo solicitado y que se haga entender al recurrente Juan Fernán Morillo que de no construir la casa que proyecta para su habitacion en el terreno de un año contado desde la fecha de hoy, perderia el derecho que se le concede.

de repetida pequeña parcela de terrenos,

En mismo se dió cuenta á la Corporacion de las instancias presentadas en esta Alcaldia por Pablo Haurayo y Nicolas Barquies Pinedera, solicitando cada uno de ellos se les conceda en la parcela de terrenos denominada la Cuesta, propiedad de este Municipio una superficie capaz para que los citados puedan construir cada uno de por sí separadamente casa habitacion de que carecen.

Los señores de la Corporacion, se hicieron cargo de la justa peticion formulada por los antedichos Pablo Haurayo y Nicolas Barquies y en su virtud acordaron por unanimidad conceder á cada uno de los exponents un solar para construir una casa en referida parcela de terrenos, midiendo cada uno de los dos mencionados solares unas tres varas de luz por su fachada principal que será la que forme via pública en lo que se llamara Calle del Caballero; Que el solar de Pablo Haurayo sea contiguo y lindante con el que esta Corporacion tiene concedido á Ramonaldo Aguado de este vecino ó sea figurando con el número tres; Que figurando con el número cinco y contiguo ó lindando con el de Pablo Haurayo se le conceda otro solar á Nicolas Barquies Pinedera; Que así se haga extender á los repetidos Haurayo y Barquies, avisándoles que si en el transcurso de un año desde la fecha de este acuerdo no construyeran las dos casas de que hablamos en sus instancias perderán el derecho de la concesion que se les hace.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra, de que yo el Secretario, certifico =

Miguel Pérez Juan Sanchez

Diego Saucedo Ricardo Platero

Armeliano Dominguez Juan Alvarez

Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 1903.

Acta.

Lores concurrentes.

Presidentes.

- D. Eugenio Cáceres y Cáceres, Caucajales.
- D. Juan Sanchez Benítez.
- " Diego Sanchez Bonquero.
- " Ricardo Platero Cáceres.
- " Armeliano Dominguez Fuentes.

En la villa de Paterna a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos tres, reunidos en la casa habilitada de Consistoriales los Lore^s del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Cáceres y Cáceres, con

objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada y firmada por los Lore^s concurrentes.

Dióse cuenta de los Pedatines Oficiales y de sus correspondencia recibida durante la última semana y se acordó su cumplimiento.

Tras habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando los Lore^s concurrentes como acostumbra, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

Eugenio Cáceres Juan Sanchez

Diego Saucedo Ricardo Platero

Armeliano Dominguez

Juan Alvarez

Diligencia. La coloca yo el Secretario de orden del Sr.
Presidente, para hacer constar que la sesion
ordinaria de este dia no ha podido celebrarse
por no haber asistido suficiente numero de
Sres. Concejales para tomar acuerdo. Y por lo
que tenga efecto para lo presente que firmo
el Sr. Alcalde en Retaxial a veinte y ocho de
Diciembre de mil novecientos dos, de que
certifico.

Juan Garcia

Juan Alvarez